



NOTARIA TERCERA DEL CANTON PELILEO
DR. GUSTAVO LEON RIVERA

2017	18	07	003	P00488
------	----	----	-----	--------

ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y DERECHOS.

PROTOCOLO N°: 20171807003P00488. **FACTURA N°:**001-001-000006971.

OTORGADA POR: ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO, SILVIA KARINA ESPIN PEREZ, GUEVARA RUPERTO ANIBAL, TORO SAGAL JOSE ANIBAL, LIRIA ANGELICA ALBAN CRUZ.

A FAVOR DE: TORO ALBAN ENRIQUE PATRICIO, VILLA SAA JOSE XAVIER, MORALES PAREDES CHRISTIAN EDMUNDO.

CUANTIA: 84,00 USD.

SE DIO DOS COPIAS.

En la ciudad de Pelileo, hoy día Lunes doce de Junio del dos mil diecisiete, ante mi, Doctor GUSTAVO GERMANICO LEON RIVERA, Notario Tercero de este Cantón Pelileo; según resolución número ocho mil cuatrocientos cinco guión DNTM guión dos mil quince guión KP de fecha diecisiete de Junio del dos mil quince mediante resolución número ciento doce guión dos mil quince de fecha dieciocho de mayo del dos mil quince aprobada por el Pleno del Concejo de la Judicatura el catorce de Noviembre del dos mil





COMPARECEN: Libre y voluntariamente a la celebración de
siguiente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y DERECHOS,
por una parte en calidad de cedentes los señores **ALBAN CRUZ
GILBERT RIGOBERTO** con cedula de identidad número uno seis cero
cero tres dos uno nueve tres guión siete (160032193-7) y **SILVIA
KARINA ESPIN PEREZ** con cedula de identidad número uno seis cero
cero tres cuatro cuatro ocho ocho guión nueve (160034488-9),
casados entre sí; **GUEVARA RUPERTO ANIBAL** con cedula de identidad
número uno seis cero cero dos nueve seis cuatro uno guión cero
(160029641-0), divorciado; **TORO SAGAL JOSE ANIBAL** con cedula de
identidad número uno siete cero cuatro tres cuatro cero siete
dos guión seis (170434072-6) y **LIRIA ANGELICA ALBAN CRUZ** con
cedula de identidad número uno seis cero cero uno tres cero
cuatro uno guión uno (160013041-1), casados entre sí; por sus
propios derechos; y por otra parte en calidad de **CESIONARIOS** los
señores: **TORO ALBAN ENRIQUE PATRICIO** con cedula de identidad
número uno seis cero cero seis siete ocho cuatro cuatro guión
tres (160067844-3), de estado civil soltero; **VILLA SAA JOSE
XAVIER** con cedula de identidad número uno ocho cero tres uno dos
tres nueve tres guión dos (180312393-2), de estado civil casado;



MORALES PAREDES CHRISTIAN EDMUNDO con cedula de identidad
uno seis cero cero seis seis tres tres dos guión cero
(160066332-0), todos los comparecientes son domiciliados en la
ciudad de Baños y de tránsito por este cantón Peñileo, mayores
de edad, legalmente capaces a quienes de conocerles doy fe, por
haberme presentado sus documentos de identificación y me
solicitan elevar a escritura pública el contenido de la
siguiente minuta. SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras
públicas que se hallan a su cargo, dignese incorporar una de
cesión de participaciones y derechos de la COMPAÑIA DE
VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE
CIA. LTDA, de conformidad a las siguientes cláusulas. PRIMERA.-
COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción del
presente instrumento, por una parte, como CEDENTES señores
ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO con cedula de identidad número uno
seis cero cero tres dos uno nueve tres guión siete (160032193-7)
y SILVIA KARINA ESPIN PEREZ con cedula de identidad número uno
seis cero cero tres cuatro cuatro ocho ocho guión nueve
(160034498-9), casados entre sí; GUEVARA RUPERTO ANIBAL con
cedula de identidad número uno seis cero cero dos nueve seis





no guión cero (160029641-0), divorciado; TORO SAGAL JOSE con cedula de identidad número uno siete cero cuatro tres cuatro cero siete dos guión seis (170434072-6) y LIRIA ANGELICA ALBAN CRUZ con cedula de identidad número uno seis cero cero uno tres cero cuatro uno guión uno (160013041-1), casados entre sí; por sus propios derechos; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores: TORO ALBAN ENRIQUE PATRICIO con cedula de identidad número uno seis cero cero seis siete ocho cuatro cuatro guión tres (160067844-3); VILLA SAA JOSE XAVIER con cedula de identidad número uno ocho cero tres uno dos tres nueve tres guión dos (180312393-2); MORALES PAREDES CHRISTIAN EDMUNDO con cedula de identidad número uno seis cero cero seis seis tres tres dos guión cero (160066332-0); así mismo por sus propios derechos, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a).- La COMPAÑIA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE CIA. LTDA. se constituyó con domicilio en esta Ciudad de Baños de Agua Santa, con un capital de CUATROSCIENTOS VEINTE DOLARES, mediante escritura pública celebrada el once de marzo de dos mil diez, ante el



participaciones pertenecientes al señor TORO SAGAL JOSE ANIBAL esto es VEINTE Y OCHO (28) participaciones de valor nominal cada una de un dólar (\$1,00 USD) a favor del señor MORALES PAREDES CHRISTIAN EDMUNDO, con los derechos inherentes a las mismas.-

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos anteriormente, los comparecientes señores: ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO y SILVIA KARINA ESPIN PEREZ, ceden en venta real y efectiva VEINTE Y OCHO participaciones de las que poseen en la COMPAÑIA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE CIA. LTDA. a favor del señor TORO ALBAN ENRIQUE PATRICIO, con todos los derechos que le asisten dentro de la Compañía; así mismo el compareciente GUEVARA RUPERTO ANIBAL, cede en venta real y efectiva VEINTE Y OCHO participaciones de las que poseen en la COMPAÑIA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE CIA. LTDA. a favor del señor VILLA SAA JOSE XAVIER, con todos los derechos que le asisten dentro de la Compañía; así mismo el compareciente TORO SAGAL JOSE ANIBAL y LIRIA ANGELICA ALBAN CRUZ, ceden en venta real y efectiva VEINTE Y OCHO participaciones de las que poseen en la COMPAÑIA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA



Notario del Cantón Mera provincia de Pastaza, Doctor Juan J. Gavilanes S., aprobado por la Intendencia de Compañías de Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa, con el número ochenta y siete (87) del trece de octubre del año dos mil diez.- b).- La Junta General extraordinaria de socios de la COMPANIA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE CIA. LTDA., celebrada con el carácter de universal el día quince de abril de dos mil diecisiete, con el voto unánime del total del capital social y pagado, autorizó la CESIÓN del cien por ciento de participaciones que poseen en el listado socios y accionistas, esto es: la venta del cien por ciento (100%) de las participaciones pertenecientes al señor ALBAN ENRIQUE PATRICIO RIGOBERTO esto es VEINTE Y OCHO (28) participaciones de valor nominal cada una de un dólar (\$1,00 USD) a favor del señor TORO ALBAN ENRIQUE PATRICIO; la venta del cien por ciento (100%) de las participaciones pertenecientes al señor GUEVARA RUPERTO ANIBAL esto es VEINTE Y OCHO (28) participaciones de valor nominal cada una de un dólar (\$1,00 USD) a favor del señor VILLA SAA JOSE XAVIER; la venta del cien por ciento (100%) de las



DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE CIA. LTDA. a favor del señor
PAREDES CHRISTIAN EDMUNDO, con todos los derechos que le asisten
dentro de la Compañía; y, así mismo las partes aceptan la cesión
de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. En
virtud de la presente escritura de cesión, todos los señores
CEDENTES y así mismo todos los señores CESIONARIOS prenombrados,
en adelante nada tendrán que ver o reclamar.- **CUARTA.- PRECIO.-**
El precio de cesión de las OCHENTA Y CUATRO (84) participaciones
objeto de este contrato, es de UN DÓLAR AMERICANO (\$1,00 USD),
cada una; dando una suma total de OCHENTA Y CUATRO DOLARES
AMERICANOS (\$84,00 USD); suma que los cedentes declaran tenerlo
recibido de parte de los cesionarios de contado en moneda de
curso legal, a su satisfacción y en las cantidades exactas que
les corresponden. Los CEDENTES manifiestan sobre las
participaciones y derechos materia de la presente CESION, no
existe gravamen de naturaleza alguna y en caso de existir se
someterá al saneamiento de Ley.- **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y
MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para
obtener la presente escritura de cesión y se sienta razón al
margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la





stitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se acompaña el acta de la junta general universal de socios, con el consentimiento unánime del capital social y renuncia de sus derechos preferentes, que autoriza a los socios comparecientes para que cedan el cien por ciento (100%) de participaciones del total de las participaciones que poseen en la compañía, a favor de los cesionarios en este contrato.- **SEPTIMA.- GASTOS.**- Los gastos que demanden en la presente escritura y demás erogaciones necesarias para su pleno perfeccionamiento, será de cuenta de los cesionarios.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- Firma el Abogado Fabián Velasco, con matrícula profesional número dieciocho guión dos mil siete guión noventa y dos del Foro de Abogados de Tungurahua. Hasta aquí la minuta con las enmiendas correcciones y rectificaciones hechas por las partes, autorizada por mí el Notario y que junto con los documentos anexos y habilitantes queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes.



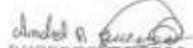
Yo el Notario, para la celebración de la presente escritura pública cumplí previamente con todas las normas legales y las señaladas en el artículo veintisiete de la Ley Notarial y leída que les fue por mí el Notario, ésta escritura a los comparecientes estos se afirman, ratifican y firman en todos sus términos firmando conmigo y abonan las huellas digitales de sus pulgares de la mano derecha en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.



GILBERT RIGOBERTO ALBAN CRUZ.
C.C. 1600321932
Dirección: San Francisco Vía al Puyo cantón Baños.
Teléfono: 0984560047



SILVIA KARINA ESPIN PÉREZ.
C.C. 1600344889
Dirección: San Francisco Vía al Puyo cantón Baños.
Teléfono: 0986568752



RUPERTO ANIBAL GUEVARA.
C.C. 1600296440
Dirección: Cantón Baños Rocafuerte y Pastaza.
Teléfono: 0981990941



Jose Anibal Toro Sagal



JOSE ANIBAL TORO SAGAL.
C.C. 770434072-6
Dirección: Puyo Vía a Targui km 3/2
Teléfono: 0987979385

Liria Angelica Alban Cruz



LIRIA ANGELICA ALBAN CRUZ.
C.C. 162042641-1
Dirección: Puyo Vía a Targui km 3/2
Teléfono: 0990752641

Enrique Patricio Toro Alban



ENRIQUE PATRICIO TORO ALBAN.
C.C. 16006764-3
Dirección: San Francisco Vía al Puyo cantón-Baños.
Teléfono: 0939900784

Jose Xavier Villa Saa



JOSE XAVIER VILLA SAA.
C.C. 180312393-2
Dirección: Puyo Calle Juan de Velasco y Juan León Mera.
Teléfono: 0994758954

Christian Edmundo Morales Paredes



CHRISTIAN EDMUNDO MORALES PAREDES.
C.C. 16006332-0
Dirección: El Topo cantón Baños.
Teléfono: 2496197

Gerónimo León A.
EL NOTARIO.
DR. GERÓNIMO GERMANICO LEÓN A.
ABOGADO NOTARIO TERCERO
DEL CANTÓN DE SAN PEDRO
DE PELLEU

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

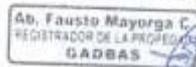
1.- Con fecha Seis de Julio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 62 a 62 con el número de inscripción 62 celebrado entre: ([ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO en calidad de CEDENTE], [GUEVARA RUPERTO ANIBAL en calidad de CEDENTE], [TORO SAGAL JOSE ANIBAL en calidad de CEDENTE], [TORO ALBAN ENRIQUE PATRICIO en calidad de CESIONARIO], [VILLA SAA JOSE-KAVIER en calidad de CESIONARIO], [MORALES PAREDES CHRISTIAN EDMUNDO en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE. CIA LTDA. en calidad de COMPAÑIA]).


Ab. Fausto Alfredo Mayorga Cabrera
Registrador de la Propiedad.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
GADABAS


RAZON: En esta fecha se toma nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, de la COMPAÑIA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTAS DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE CIA.LTDA., al margen de su inscripción principal inscrita el 13 de Octubre del año 2010, bajo el número: OCHENTA Y SIETE (87) del Registro Mercantil ; el mismo que corresponde al Registro de Propiedad, con funciones de Registro Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa.

Baños de Agua Santa , Julio 06 del año 2017


Ab. Fausto Mayorga Cabrera
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
GADABAS


CIUDADANÍA (70634000)
 TORO SAGAL JOSE ANIBAL
 TUNGURAHUA/AMATO/PICACHIN
 02 JUNIO 1960
 008-E 0061 01717 M
 TUNGURAHUA/AMATO
 LA MATRIZ 1960



Toro Sagal



ECUATORIANA***** E83394242
 CASADO LITIA ANGELICA ALBA CRUZ
 TUNGURAHUA
 CHEFE PROFESIONAL
 18/08/2010
 3069832



Toro Sagal

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 CNE
 002 002 - 278 170434672K
 TORO SAGAL JOSE ANIBAL
 APPELLIDO Y SOBRENOMBRE
 PASTAZA PROVINCIA OROQUENDE
 PASTAZA CANTÓN ZUMA
 PARROQUIA




CIUDADANÍA 160013041-1
 ALBA CRUZ LITIA ANGELICA
 TUNGURAHUA/AMATO/PICACHIN
 02 JUNIO 1960
 008-E 0061 01717 F
 TUNGURAHUA/AMATO
 LA MATRIZ 1960



Alba Cruz



ECUATORIANA***** E83394242
 CASADO JOSE ANIBAL TORO SAGAL
 TUNGURAHUA
 CHEFE DE GASTOS DOMESTICOS
 18/08/2010
 3026617



Alba Cruz

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 CNE
 001 001 - 261 1600130411
 ALBA CRUZ LITIA ANGELICA
 APPELLIDO Y SOBRENOMBRE
 PASTAZA PROVINCIA OROQUENDE
 PASTAZA CANTÓN ZUMA
 PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION

02448 00
QUICHINDA
 CANTÓN Y PARROQUIA
MORALES PAREDES
CHRISTIAN EDUARDO
 CALLES SAN MARTÍN 2
 TUNUNABALA
 BALSAS
 ECUADOR
 IDENTIFICACION 1980-04-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO

160066332-0

DIRECCION: BALSAS
 PROCESO DE EMISION: CONDUCTOR
 VERIFICAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MORALES ENRIQUE LUIS EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PAREDES MORA YURIAN JHANETH
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: PASTAZA
 2017-05-17
 FECHA DE EXPIRACION: 2027-05-17

MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION

[Firma]

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECTORADO QUICHINDA 2017
 23 DE ABRIL 2017

002 Apto. No.
002-012 Mesa
MORALES PAREDES CHRISTIAN EDUARDO
1600663320 Cédula
APILANDY MORALES

TURNO: MAÑANA
 PROVINCIA: BALSAS
 CANTÓN: TUNUNABALA
 PARROQUIA: CALLES SAN MARTIN 2

CIRCUNSCRIPCION: 23RA

[Firma]

[Faint text and stamps, including a circular stamp from the National Directorate of Civil Registry and Identification]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN IDENTIFICACION

160032193-7

CIUDADANA
CIUDADANA
ALBERTO PEREZ
ALBAN CRUZ
ALBERTO PEREZ
TUMBURANGA
BARCELONA
Ecuador
160032193-7-72
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

CIUDADANA
SILVA R
ESPIN PEREZ



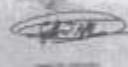

VOTACION
BARCELONA

IMPRESION POLICIA
MECANICO AUTOMOTRIZ

VISORIAS

APellidos y nombres del padre
ALBAN ANIBAL EDUARDO
APellidos y nombres de la madre
CRUZ GLORIA TALINDA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
PASTAZA
2014-06-02
FECHA DE EXPIRACION
2021-06-02




CERTIFICADO DE VOTACION
Electorales Generales de 2017
2 de Abril de 2017

001
001 - 830
1600321937

ALBAN CRUZ GILBERT ROSARIO
APellidos y Nombres

TEQUENAGA
PROVINCIA
BARCELONA
CANTON
NO MEDIO
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION
ZONA






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN IDENTIFICACION

160034488-9

CIUDADANA
CIUDADANA
ESPIN PEREZ
SILVA KARINA
GUARANDA
TUMBURANGA
BARCELONA
Ecuador
160034488-9-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
CIUDADANA
SILVA R
ALBAN CRUZ




VOTACION
BARCELONA

IMPRESION POLICIA
QUINCESA DOMESTICA

VISORIAS

APellidos y nombres del padre
ESPIN GABRIEL BLANQUE
APellidos y nombres de la madre
PEREZ KARINE ELSA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
PASTAZA
2014-06-02
FECHA DE EXPIRACION
2021-06-02







CERTIFICADO DE VOTACION
Electorales Generales de 2017
2 de Abril de 2017

001
001 - 148
1600344889

ESPIN PEREZ SILVA KARINA
Apellidos y Nombres

TEQUENAGA
PROVINCIA
BARCELONA
CANTON
NO MEDIO
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION
ZONA






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO NACIONAL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

160057644-3

CLASE DE
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TORO ALBAN
 ENRIQUE PATRICIO

USUARIO DE VOTO
 TUMBURANHA
 BAHOS
 BAHOS

FECHA DE NACIMIENTO 1986-08-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUMENTO
 BACHILLERATO

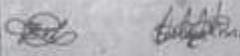
PROFESIÓN / LICENCIACIÓN
 CANCELER PROFESIONAL

APPELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE
 TORO JOSE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ALBAN LILIA ROSALBA

USUARIO Y TIPO DE IDENTIFICACION
 PASADIZA
 2014-01-13

FECHA DE EMISION
 2004-01-15


Enrique Patricio

CERTIFICADO DE VOTACION
 MULTIFUNCION LAMINAR DE 80x110 CM. AÑO 2011

002 APELLIDO NOMBRE 002-202 TORO ALBAN ENRIQUE PATRICIO 1600576443 USUARIO

TUMBURANHA PROVINCIA BAHOS CANTON NO NEGRO PARTICIPACION





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL ELECTORADO Y CENSALIZACION

180312393-2

ESTADO DE CIUDADANIA
 VILLA SAA JOSE RAFAEL
 MONEDA
 QUITO
 SAN RAFAEL
 1975-01-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 LUGAR NATA LILIAN RIVERA
 MARITAL SORORINA




REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL ELECTORADO Y CENSALIZACION

PROVINCIA COTACACHI

PARTELES Y NUMEROS DEL PADRE VILLA JOSE VICENTE

PARTELES Y NUMEROS DE LA MADRE SAA BLANCA FLORENA

PROVINCIA PASTAZA

PARTELES Y NUMEROS DE IDENTIFICACION

ESTADO DE CIUDADANIA

1975-01-08





CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES DEL 2011
 2 DE ABRIL 2011

048
 AÑO

045 - 202
 MUNICIPIO

1803123932
 CIUDADANIA

VILLA SAA JOSE RAFAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PASTAZA

CANTON CANTON

MUNICIPIO PARTELES





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL ELECTORADO Y CENSALIZACION

160029641-0

ESTADO DE CIUDADANIA
 GUEVARA RUPERTO ANIBAL
 TUNGURAHUA
 BAHOS
 1974-03-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO




REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL ELECTORADO Y CENSALIZACION

PROVINCIA COTACACHI

PARTELES Y NUMEROS DEL PADRE XXXXXXXX

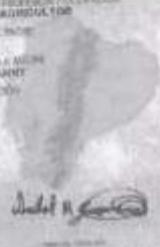
PARTELES Y NUMEROS DE LA MADRE GUEVARA CARMEN FANNI

PROVINCIA PASTAZA

PARTELES Y NUMEROS DE IDENTIFICACION

ESTADO DE CIUDADANIA

1974-03-15





CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES DEL 2011
 2 DE ABRIL 2011

009
 AÑO

009 - 173
 MUNICIPIO

1600296410
 CIUDADANIA

GUEVARA RUPERTO ANIBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA TUNGURAHUA

CANTON BAHOS

MUNICIPIO BAHOS




Ruperto Guevara





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600130411

Nombres del ciudadano: ALBAN CRUZ LIRIA ANGELICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/PICAJHUA

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOSE ANIBAL TORO SAGAL

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 1977

Nombres del padre: EDUARDO ALBAN

Nombres de la madre: GLORIA CRUZ

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: GUSTAVO GERMANICO LEON RIVERA - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELLED-NT 3 - TUNGURAHUA - SAN PEDRO DE PELLED



N° de certificado: 176-029-84707



176-029-84707

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 04:38:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704340726

Nombres del ciudadano: TORO SAGAL JOSÉ ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/ALAUQUES
(ALAUQUEZ)

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LIRIA ANGELICA ALBAN CRUZ

Fecha de Matrimonio: 28 DE OCTUBRE DE 1977

Nombres del padre: CARLOS TORO

Nombres de la madre: BALTAZARA SAGAL

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emiter: GUSTAVO GERMANICO LEON RIVERA - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 3 -
TUNGURAHUA - SAN PEDRO DE PELILEO



N° de certificado: 174-029-84360



174-029-84360

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 04:29:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600344889

Nombres del ciudadano: ESPIN PEREZ SILVIA KARINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS DE
AGUA SANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALBAN CRUZ GILBERT R

Fecha de Matrimonio: 31 DE AGOSTO DE 1999

Nombres del padre: ESPIN DANILO GLADIMIR

Nombres de la madre: PEREZ CARMEN ELIZA

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: GUSTAVO GERMANO LEON RIVERA - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 3 -
TUNGURAHUA - SAN PEDRO DE PELILEO



N° de certificado: 174-029-84317



174-029-84317

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.13 04:28:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600321937

Nombres del ciudadano: ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/RIO NEGRO

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPIN PEREZ SILVIA K

Fecha de Matrimonio: 31 DE AGOSTO DE 1999

Nombres del padre: ALBAN ANGEL EDUARDO

Nombres de la madre: CRUZ GLORIA TALINDA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: GUSTAVO GERMANICO LEON RIVERA - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 3 -
TUNGURAHUA - SAN PEDRO DE PELILEO



N° de certificado: 170-029-84277



170-029-84277

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 09:26:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600678443

Nombres del ciudadano: TORO ALBAN ENRIQUE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS DE
AGUA SANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: TORO JOSE ANIBAL

Nombres de la madre: ALBAN LIRIA ANGELICA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: GUSTAVO GERMANICO LEON RIVERA - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 3 -
TUNGURAHUA - SAN PEDRO DE PELILEO



N° de certificado: 173-029-84332



173-029-84332

Ing. Jorge Troja Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by: JORGE
GERMANICO LEON RIVERA
Date: 2017.06.13 04:29:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600296410

Nombres del ciudadano: GUEVARA RUPERTO ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS DE AGUA SANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: _____

Nombres de la madre: GUEVARA CARMEN FANNY

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emitir: GUSTAVO GERMANICO LEON RIVERA - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 3 - TUNGURAHUA - SAN PEDRO DE PELILEO



N° de certificado: 173-029-B4803



173-029-B4803

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

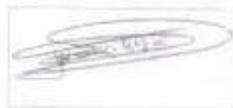
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 09:41:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803123932

Nombres del ciudadano: VILLA SAA JOSE XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN MARCOS

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SARABIA SEGOVIA LILIAN ANITA

Fecha de Matrimonio: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: VILLA JOSE VICENTE

Nombres de la madre: SAA BLANCA FILOMENA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emitir: GUSTAVO GERMANICO LEON RIVERA - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 3 -
TUNGURAHUA - SAN PEDRO DE PELILEO



N° de certificado: 175-029-84779



175-029-84779

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.06.12 04:40:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600663320

Nombres del ciudadano: MORALES PAREDES CHRISTIAN EDMUNDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS DE AGUA SANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BÁSICA

Profesión: CONDUCTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: MORALES ORDOÑEZ LUIS EDMUNDO

Nombres de la madre: PAREDES MENA MIRIAN JHANETH

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: GUSTAVO GERMANICO LEON RIVERA - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 3 - TUNGURAHUA - SAN PEDRO DE PELILEO



N° de certificado: 173-029-84742



173-029-84742

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.06.12 04:38:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA ABOGACÍA
FORO DE ABOGADOS

AS. YANIR YINCO MELARDO GONZALEZ

Matrícula No: 19.007.82
Cédula No: 180217404
Fecha de inscripción: 03/06/2016
Matrícula anterior: 1230
Tipo de registro: O-



ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso **PERSONAL e INTRANSFERIBLE**.
El Consejo de la Judicatura advierte a los Abogados Públicos y Privados, respecto al abuso de este documento sus derechos que le confiere el artículo con la Constitución y las Leyes de la República.

D^o Yanir Yinco Melardo



D. YANIR YINCO MELARDO

EN SU NOMBRE



Baños de Agua Santa, 2016 Noviembre 30



Señor:
AMAN GAMBOA MANUEL GUIDO
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle que en la junta general extraordinaria de socios de la **COMPAÑÍA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE CIA. LTDA.**, reunida el día domingo 27 de Noviembre de 2016, le eligió a usted para que se desempeñe en el cargo de Gerente General de la compañía por un periodo de dos años (2) de acuerdo al artículo 22 del estatuto social de la compañía, para que la represente legal, judicial o extrajudicialmente y las demás funciones señaladas.

La **COMPAÑÍA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE CIA. LTDA.** Se constituyó mediante escritura pública del 11 de Marzo del año 2010, otorgada ante el Notario Público del Cantón Mira, Dr. Juan Javier Gavilánz, y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Baños el día 13 del mes de Octubre del año 2010, bajo el tomo I, de fojas de 88 a 88, con el número de inscripción OCHENTA Y SIETE (87).

Atentamente,

Amán Ángel Patricio
CARRASCO AMAN ANGEL PATRICIO
PRESIDENTE

Ambato, 2016 Noviembre 30

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la **COMPAÑÍA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE CIA. LTDA.**

Amán Gamboa Manuel Guido
AMAN GAMBOA MANUEL GUIDO
C.C. 180173099-3



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintitres de Enero de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 3 a 3 con el número de inscripción 3 celebrado entre: ([COMPANIA DE VOLQUETEMOS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE. CIA LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([AMAN GAMBOA MANUEL GUIDO con el cargo GERENTE GENERAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Oficio] de fecha [Treinta de Noviembre de Dos Mil Dieciseis].


Ab. Fausto Alfredo Mayorga-Cabrera
Registrador de la Propiedad .





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	64464
No. de RUC de la Compañía:	1081741827001
Nombre de la Compañía:	COMPAÑIA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE CIA. LTDA.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1801100437	AÇOSTA GARDENAS ANGEL LUCIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
2	1800321937	ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
3	1801730993	AMAN GAMBOA MANUEL GUIDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
4	1800390558	CARRASCO AMAN ANGEL PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
5	1801463346	CARRASCO MONTERO FANNY CARMELINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
6	1800295410	GUEVARA RUPERTO ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
7	1800157678	HERRERA GUEVARA ELVIRA MARISSOL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
8	1800298895	MORALES ORDOÑEZ GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
9	1800206666	MORALES ORDOÑEZ LUIS EDMUNDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
10	1800436974	MORALES ORDOÑEZ WILSON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
11	1800202999	POZO BECERRA GABRIEL REGINALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
12	1800199638	RODRIGUEZ CARRANZA JUAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
13	1800299399	ROMERO CASTILLO NELSON ESTUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
14	1800434243	TORO ALBAN LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
15	1704340738	TORO SAGAL JOSE ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD): 420,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas, formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 258 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros. "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

ACTA

SESION EXTRAORDINARIA



En la ciudad de Baños de Agua Santa, a los 15 días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, siendo las 19H00, en la sede de la Compañía de Volqueteros y Transporte Pesado Puerta del Oriente VOLQUEORIENTE CIA. LTDA., a la junta extraordinaria a realizarse en la sede de la compañía ubicada en la ciudad de Baños de Agua Santa - Río Negro vía Baños Puyo, se instala la sesión extraordinaria, se reúnen en calidad de socios las siguientes personas: ACOSTA CARDENAS ANGEL LUCIANO con cedula de identidad No. 1801100437, ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO con cedula de identidad No. 1600321937, AMAN GAMBOA MANUEL GUIDO con cedula de identidad No. 1801730993, CARRASCO AMAN ANGEL PATRICIO con cedula de identidad No. 1600360588, CARRASCO MONTERO FANNY CARMELINA con cedula de identidad No. 1801463348; GUEVARA RUPERTO ANIBAL con cedula de ciudadanía No. 1600296410; HERRERA GUEVARA ELVIRA MARISOL con cedula de ciudadanía No. 1600167678, MORALES ORDOÑEZ GUSTAVO FABIAN con cedula de ciudadanía No. 1600298895, MORALES ORDOÑEZ LUIS EDMUNDO con cedula de ciudadanía No. 1600206666, MORALES ORDOÑEZ WILSON HERNAN con cedula de ciudadanía No. 1600436974, POZO BECERRA GABRIEL REGINALDO con cedula de ciudadanía No. 1600202699, RODRIGUEZ CARRANZA JUAN GABRIEL con cedula de ciudadanía No. 1600199838,



ROMERO CASTILLO NELSON ESTUARDO con cedula de ciudadanía No.

1600289399, TORO ALBAN LUIS ALBERTO con cedula de ciudadanía No.

1600434243, TORO SAGAL JOSE ANIBAL con cedula de ciudadanía No.

1704340726; todos los socios prenombrados son de nacionalidad

ecuatorianos domiciliados en esta ciudad de Ambato, mayores de edad y

legalmente capaces para contratar y obligarse, se indica y se lee la forma

de señalamiento de esta junta general que fue emitida por oficio entregado

personalmente a cada uno de los socios. Los comparecientes convienen a

celebrar libre y voluntariamente esta sesión extraordinaria con el carácter

de Universal, conforme a los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, la

sesión se instala con el siguiente orden del día:

1. Instalación de la sesión.

2. Venta del 100% de las participaciones y derechos (28 participaciones) por parte del socio señor ACOSTA CARDENAS ANGEL LUCIANO

3. Venta del 100% de las participaciones y derechos (28 participaciones) por parte del socio señor ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO

4. Venta del 100% de las participaciones y derechos (28 participaciones) por parte del socio señor GUEVARA RUPERTO ANIBAL

5. Venta del 100% de las participaciones y derechos (28 participaciones) por parte del socio señor RODRIGUEZ CARRANZA

JUAN GABRIEL

6. Venta del 100% de las participaciones y derechos (28 participaciones) por parte del socio señor TORO SAGAL JOSE

ANIBAL

7. Lectura Oficios.

8. Lectura y aprobación del acta.

PRIMERO.- Con todos los socios presentes esto es el 100% del capital pagado, se procede con la instalación de la sesión;

SEGUNDO.- Se da lectura a la propuesta de venta del 100% de las participaciones y derechos del señor ACOSTA CARDENAS ANGEL LUCIANO con cedula de ciudadanía No. 1801100437, esto es veinte y ocho (28) de VEINTE Y OCHO (28) participaciones que le corresponden, de acuerdo al listado de participaciones y accionistas. A lo cual los señores socios mencionan que no desean adquirir dichas participaciones, es decir renuncian al derecho preferente según lo estipulado en al Art. 114 lit. f, de la Ley de Compañías, por lo cual se procede a dar paso al siguiente punto del orden del día.-



TERCERO.- Se da lectura a la propuesta de venta del **100%** de las participaciones y derechos de la señor **ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO** con cedula de ciudadanía No. 1600321937, esto es veinte y ocho (28) de **VEINTE Y OCHO (28)** participaciones que le corresponden, de acuerdo al listado de participaciones y accionistas. A lo cual los señores socios mencionan que no desean adquirir dichas participaciones, es decir renuncian al derecho preferente según lo estipulado en al Art. 114 lit. f, de la Ley de Compañías, por lo cual se procede a dar paso al siguiente punto del orden del día.-

CUARTO.- Se da lectura a la propuesta de venta del **100%** de las participaciones y derechos de la señor **GUEVARA RUPERTO ANIBAL** con cedula de ciudadanía No. 1600296410, esto es veinte y ocho (28) de **VEINTE Y OCHO (28)** participaciones que le corresponden, de acuerdo al listado de participaciones y accionistas. A lo cual los señores socios mencionan que no desean adquirir dichas participaciones, es decir renuncian al derecho preferente según lo estipulado en al Art. 114 lit. f, de la Ley de Compañías, por lo cual se procede a dar paso al siguiente punto del orden del día.-

QUINTO.- Se da lectura a la propuesta de venta del **100%** de las participaciones y derechos de la señor **RODRIGUEZ CARRANZA JUAN**

GABRIEL con cedula de ciudadanía No. 1600199838, esto es **veinte y ocho** (28) de VEINTE Y OCHO (28) participaciones que le corresponden, de acuerdo al listado de participaciones y accionistas. A lo cual los señores socios mencionan que no desean adquirir dichas participaciones, es decir renuncian al derecho preferente según lo estipulado en al Art. 114 lit. f, de la Ley de Compañías, por lo cual se procede a dar paso al siguiente punto del orden del día.-

SEXTO.- Se da lectura a la propuesta de venta del **100%** de las participaciones y derechos de la señor **TORO SAGAL JOSE ANIBAL** con cedula de ciudadanía No. 1704340726, esto es **veinte y ocho** (28) de VEINTE Y OCHO (28) participaciones que le corresponden, de acuerdo al listado de participaciones y accionistas. A lo cual los señores socios mencionan que no desean adquirir dichas participaciones, es decir renuncian al derecho preferente según lo estipulado en al Art. 114 lit. f, de la Ley de Compañías, por lo cual se procede a dar paso al siguiente punto del orden del día.-

SEPTIMO.- Lectura oficios.- Se da lectura al oficio presentado por parte del señor **ARCOS VILLA JAIME RODRIGO** con cedula de ciudadanía No. 1600250920, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Baños de Agua Santa, donde expresa su deseo de adquirir VEINTE Y OCHO



(28) participaciones de propiedad del señor **ACOSTA CARDENAS ANGEL LUCIANO** y en pleno conocimiento de lo mencionado todos los socios dan su consentimiento unánime para que se transfiera VEINTE Y OCHO (28) participaciones a favor del señor **ARCOS VILLA JAIME RODRIGO**, quedando este plenamente aceptado.

Se prosigue y se da lectura al oficio presentado por parte del señor **TORO ALBAN ENRIQUE PATRICIO** con cedula de ciudadanía No. 1600678443, de nacionalidad ecuatoriana domiciliada en la ciudad de Baños de Agua Santa, donde expresa su deseo de adquirir VEINTE Y OCHO (28) participaciones de propiedad del señor **ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO** y en pleno conocimiento de lo mencionado todos los socios dan su consentimiento unánime para que se transfiera VEINTE Y OCHO (28) participaciones a favor del señor **TORO ALBAN ENRIQUE PATRICIO**, quedando este plenamente aceptado;

Se da lectura al oficio presentado por parte del señor **VILLA SAA JOSE XAVIER** con cedula de ciudadanía No. 1803123932, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Baños de Agua Santa, donde expresa su deseo de adquirir VEINTE Y OCHO (28) participaciones de propiedad del señor **GUEVARA RUPERTO ANIBAL**, y en pleno conocimiento de lo mencionado todos los socios dan su consentimiento unánime para que se transfiera VEINTE Y OCHO (28) participaciones a

E
na
San
part
GABB
su con
participa
quedand
Resolución
pertenece



favor del señor **VILLA SAA JOSE XAVIER**, quedando este plenamente aceptado.

Se da lectura al oficio presentado por parte del señor **MORALES PAREDES CHRISTIAN EDMUNDO** con cedula de ciudadanía No. 1600663320, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Baños de Agua Santa, donde expresa su deseo de adquirir VEINTE Y OCHO (28) participaciones de propiedad del señor **TORO SAGAL JOSE ANIBAL**, y en pleno conocimiento de lo mencionado todos los socios dan su consentimiento unánime para que se transfiera VEINTE Y OCHO (28) participaciones a favor del señor **MORALES PAREDES CHRISTIAN EDMUNDO**, quedando este plenamente aceptado.

Se da lectura al oficio presentado por parte del señor **TORO ALBAN EDISSON SANTIAGO** con cedula de ciudadanía No. 1804038311, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Baños de Agua Santa, donde expresa su deseo de adquirir VEINTE Y OCHO (28) participaciones de propiedad del señor **RODRIGUEZ CARRANZA JUAN GABRIEL**, y en pleno conocimiento de lo mencionado todos los socios dan su consentimiento unánime para que se transfiera VEINTE Y OCHO (28) participaciones a favor del señor **TORO ALBAN EDISSON SANTIAGO**, quedando este plenamente aceptado.

Resolución.- Se indica la venta del 100% de las participaciones pertenecientes al señor **ACOSTA CARDENAS ANGEL LUCIANO** esto es



VEINTE Y OCHO (28) participaciones de valor nominal cada una de \$1,00 USD a favor del señor **ARCOS VILLA JAIME RODRIGO**; Se indica la venta del 100% de las participaciones pertenecientes al señor **ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO** esto es VEINTE Y OCHO (28) participaciones de valor nominal cada una de \$1,00 USD a favor del señor **TORO ALBAN ENRIQUE PATRICIO**; Se indica la venta del 100% de las participaciones pertenecientes al señor **GUEVARA RUPERTO ANIBAL** esto es VEINTE Y OCHO (28) participaciones de valor nominal cada una de \$1,00 USD a favor del señor **VILLA SAA JOSE XAVIER**; Se indica la venta del 100% de las participaciones pertenecientes al señor **RODRIGUEZ CARRANZA JUAN GABRIEL** esto es VEINTE Y OCHO (28) participaciones de valor nominal cada una de \$1,00 USD a favor del señor **TORO ALBAN EDISSON SANTIAGO**; Se indica la venta del 100% de las participaciones pertenecientes al señor **TORO SAGAL JOSE ANIBAL** esto es VEINTE Y OCHO (28) participaciones de valor nominal cada una de \$1,00 USD a favor del señor **MORALES PAREDES CHRISTIAN EDMUNDO**; quedando todos estos plenamente aceptados por el consentimiento unánime de la asamblea.

SEPTIMO.- Se prosigue y luego de un receso de 20 minutos hasta transcribir y de ser leída nuevamente esta acta, se da por aprobada y aceptada en su totalidad.

Siendo las 21H30 se da por terminada la sesión extraordinaria de la Compañía de Volqueteros y Transporte Pesado Puerta del Oriente VOLQUEORIENTE CIA. LTDA., para lo cual certifican:



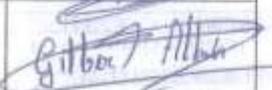
GERENTE GENERAL



PRESIDENTE

NÓMINA DE ACCIONISTAS

COMPAÑÍA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL
ORIENTE VOLQUEORIENTE CIA. LTDA.

NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA	FIRMA
ACOSTA CARDENAS ANGEL LUCIANO	1801100437	
ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO	1600321937	
AMAN GAMBOA MANUEL GUIDO	1801730993	
CARRASCO AMAN ANGEL PATRICIO	1600360588	



CARRASCO MONTERO FANNY CARMELINA	1801463348	
GUEVARA RUPERTO ANIBAL	1600296410	
HERRERA GUEVARA ELVIRA MARISOL	1600167678	
MORALES ORDONEZ GUSTAVO FABIAN	1600298895	
MORALES ORDONEZ LUIS EDMUNDO	1600206666	
MORALES ORDONEZ WILSON HERNAN	1600436974	
POZO BECERRA GABRIEL REGINALDO	1600202699	
RODRIGUEZ CARRANZA JUAN GABRIEL	1600199838	
ROMERO CASTILLO NELSON ESTUARDO	1600289399	
TORO ALBAN LUIS ALBERTO	1600434243	
TORO SAGAL JOSE ANIBAL	1704340726	

NÓMINA DE SOCIOS ASISTENTES
 "Compañía de Volqueteros y Transporte Pesado Puerta del Oriente
 VOLQUEORIENTE CIA. LTDA."



1	ACOSTA CARDENAS ANGEL LUCIANO	<i>Angel Acosta</i>
2	ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO	<i>Gilberto Cruz</i>
3	AMAN GAMBOA MANUEL GUIDO	<i>Guido Aman</i>
4	CARRASCO AMAN ANGEL PATRICIO	<i>Patricio Carrasco</i>
5	CARRASCO MONTERO FANNY CARMELINA	<i>Fanny Carrasco</i>
6	GUEVARA RUPERTO ANIBAL	<i>Anibal Guevara</i>
7	HERRERA GUEVARA ELVIRA MARISOL	<i>Elvira Herrera</i>
8	MORALES ORDOÑEZ GUSTAVO FABIAN	<i>Gustavo Morales</i>
9	MORALES ORDOÑEZ LUIS EDMUNDO	<i>Luis Morales</i>
10	MORALES ORDOÑEZ WILSON HERNAN	<i>Wilson Morales</i>
11	POZO BECERRA GABRIEL REGINALDO	<i>Reginaldo Pozo</i>
12	RODRIGUEZ CARRANZA JUAN GABRIEL	<i>Juan Rodriguez</i>
13	ROMERO CASTILLO NELSON ESTUARDO	<i>Nelson Romero</i>
14	TORO ALBAN LUIS ALBERTO	<i>Alberto Toro</i>
15	TORO SAGAL JOSE ANIBAL	<i>Anibal Toro</i>

CERTIFICO QUE UNA VEZ REVISADOS LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLOS A MI CARGO SE HA ENCONTRADO LA ESCRITURA MATRIZ DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y DERECHOS CON PROTOCOLO NÚMERO 20171807003P00488 QUE SE ANTECEDE EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA; FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION DOY FE.-
DR. GUSTAVO LEON RIVERA NOTARIO TERCERO DEL CANTON PELILEO HOY DIA LUNES DOCE DE JUNIO DEL 2017.



[Handwritten signature]
EL NOTARIO.
EL NOTARIO
DR. GUSTAVO LEON RIVERA
ABOGADO NOTARIO TERCERO
DEL CANTON SAN PEDRO
DE PELILEO





NOTARÍA ÚNICA

CANTÓN MERA

Dr. Manuel Viñán Mancero



RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Siento como tal, se procede a marginar la escritura de Cesión de Participaciones y Derechos, celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Pelileo, el doce de Junio del dos mil diecisiete, al margen de la matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada COMPAÑÍA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE CIA. LTDA., de fecha once de Marzo del dos mil diez, que se encuentra en el archivo de esta Notaría, en el tomo seis, folio desde el trescientos noventa y uno hasta el cuatrocientos cuarenta y cinco (A). De lo cual doy fe.- Mera, 19 de Junio del 2017.

DR. MANUEL GONZALO VIÑÁN MANCERO
Notario Único del Cantón Mera





NOTARIA TERCERA DEL CANTON PELILEO
DR. GUSTAVO LEON RIVERA

2017	18	07	003	P00488
------	----	----	-----	--------

ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y DERECHOS.

PROTOCOLO N°: 20171807003P00488. FACTURA N°:001-001-000006971.

OTORGADA POR: ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO, SILVIA KARINA ESPIN PEREZ, GUEVARA RUPERTO ANIBAL, TORO SAGAL JOSE ANIBAL, LIRIA ANGELICA ALBAN CRUZ.

A FAVOR DE: TORO ALBAN ENRIQUE PATRICIO, VILLA SAA JOSE XAVIER, MORALES PAREDES CHRISTIAN EDMUNDO.

CUANTIA: 84,00 USD.

SE DIO DOS COPIAS.

En la ciudad de Pelileo, hoy día Lunes doce de Junio del dos mil diecisiete, ante mi, Doctor GUSTAVO GERMANICO LEON RIVERA, Notario Tercero de este Cantón Pelileo; según resolución número ocho mil cuatrocientos cinco guión DNTM guión dos mil quince guión KP de fecha diecisiete de Junio del dos mil quince mediante resolución número ciento doce guión dos mil quince de fecha dieciocho de mayo del dos mil quince aprobada por el Pleno del Concejo de la Judicatura el catorce de Noviembre del dos mil





COMPARECEN: Libre y voluntariamente a la celebración de
siguiente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y DERECHOS,
por una parte en calidad de cedentes los señores **ALBAN CRUZ
GILBERT RIGOBERTO** con cedula de identidad número uno seis cero
cero tres dos uno nueve tres guión siete (160032193-7) y **SILVIA
KARINA ESPIN PEREZ** con cedula de identidad número uno seis cero
cero tres cuatro cuatro ocho ocho guión nueve (160034488-9),
casados entre sí; **GUEVARA RUPERTO ANIBAL** con cedula de identidad
número uno seis cero cero dos nueve seis cuatro uno guión cero
(160029641-0), divorciado; **TORO SAGAL JOSE ANIBAL** con cedula de
identidad número uno siete cero cuatro tres cuatro cero siete
dos guión seis (170434072-6) y **LIRIA ANGELICA ALBAN CRUZ** con
cedula de identidad número uno seis cero cero uno tres cero
cuatro uno guión uno (160013041-1), casados entre sí; por sus
propios derechos; y por otra parte en calidad de **CESIONARIOS** los
señores: **TORO ALBAN ENRIQUE PATRICIO** con cedula de identidad
número uno seis cero cero seis siete ocho cuatro cuatro guión
tres (160067844-3), de estado civil soltero; **VILLA SAA JOSE
XAVIER** con cedula de identidad número uno ocho cero tres uno dos
tres nueve tres guión dos (180312393-2), de estado civil casado;



MORALES PAREDES CHRISTIAN EDMUNDO con cedula de identidad
uno seis cero cero seis seis tres tres dos guión cero
(160066332-0), todos los comparecientes son domiciliados en la
ciudad de Baños y de tránsito por este cantón Peñileo, mayores
de edad, legalmente capaces a quienes de conocerles doy fe, por
haberme presentado sus documentos de identificación y me
solicitan elevar a escritura pública el contenido de la
siguiente minuta. **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras
públicas que se hallan a su cargo, dignese incorporar una de
cesión de participaciones y derechos de la COMPAÑIA DE
VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE
CIA. LTDA, de conformidad a las siguientes cláusulas. PRIMERA.-
COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción del
presente instrumento, por una parte, como CEDENTES señores
ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO con cedula de identidad número uno
seis cero cero tres dos uno nueve tres guión siete (160032193-7)
y SILVIA KARINA ESPIN PEREZ con cedula de identidad número uno
seis cero cero tres cuatro cuatro ocho ocho guión nueve
(160034498-9), casados entre sí; GUEVARA RUPERTO ANIBAL con
cedula de identidad número uno seis cero cero dos nueve seis





no guión cero (160029641-0), divorciado; TORO SAGAL JOSE con cedula de identidad número uno siete cero cuatro tres cuatro cero siete dos guión seis (170434072-6) y LIRIA ANGELICA ALBAN CRUZ con cedula de identidad número uno seis cero cero uno tres cero cuatro uno guión uno (160013041-1), casados entre sí; por sus propios derechos; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores: TORO ALBAN ENRIQUE PATRICIO con cedula de identidad número uno seis cero cero seis siete ocho cuatro cuatro guión tres (160067844-3); VILLA SAA JOSE XAVIER con cedula de identidad número uno ocho cero tres uno dos tres nueve tres guión dos (180312393-2); MORALES PAREDES CHRISTIAN EDMUNDO con cedula de identidad número uno seis cero cero seis seis tres tres dos guión cero (160066332-0); así mismo por sus propios derechos, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).**- La COMPAÑIA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE CIA. LTDA. se constituyó con domicilio en esta Ciudad de Baños de Agua Santa, con un capital de CUATROSCIENTOS VEINTE DOLARES, mediante escritura pública celebrada el once de marzo de dos mil diez, ante el



participaciones pertenecientes al señor TORO SAGAL JOSE ANIBAL esto es VEINTE Y OCHO (28) participaciones de valor nominal cada una de un dólar (\$1,00 USD) a favor del señor MORALES PAREDES CHRISTIAN EDMUNDO, con los derechos inherentes a las mismas.-

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos anteriormente, los comparecientes señores: ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO y SILVIA KARINA ESPIN PEREZ, ceden en venta real y efectiva VEINTE Y OCHO participaciones de las que poseen en la COMPAÑIA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE CIA. LTDA. a favor del señor TORO ALBAN ENRIQUE PATRICIO, con todos los derechos que le asisten dentro de la Compañía; así mismo el compareciente GUEVARA RUPERTO ANIBAL, cede en venta real y efectiva VEINTE Y OCHO participaciones de las que poseen en la COMPAÑIA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE CIA. LTDA. a favor del señor VILLA SAA JOSE XAVIER, con todos los derechos que le asisten dentro de la Compañía; así mismo el compareciente TORO SAGAL JOSE ANIBAL y LIRIA ANGELICA ALBAN CRUZ, ceden en venta real y efectiva VEINTE Y OCHO participaciones de las que poseen en la COMPAÑIA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA



Notario del Cantón Mera provincia de Pastaza, Doctor Juan J. Gavilanes S., aprobado por la Intendencia de Compañías de Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa, con el número ochenta y siete (87) del trece de octubre del año dos mil diez.- b).- La Junta General extraordinaria de socios de la COMPANIA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE CIA. LTDA., celebrada con el carácter de universal el día quince de abril de dos mil diecisiete, con el voto unánime del total del capital social y pagado, autorizó la CESIÓN del cien por ciento de participaciones que poseen en el listado socios y accionistas, esto es: la venta del cien por ciento (100%) de las participaciones pertenecientes al señor ALBAN ENRIQUE PATRICIO RIGOBERTO esto es VEINTE Y OCHO (28) participaciones de valor nominal cada una de un dólar (\$1,00 USD) a favor del señor TORO ALBAN ENRIQUE PATRICIO; la venta del cien por ciento (100%) de las participaciones pertenecientes al señor GUEVARA RUPERTO ANIBAL esto es VEINTE Y OCHO (28) participaciones de valor nominal cada una de un dólar (\$1,00 USD) a favor del señor VILLA SAA JOSE XAVIER; la venta del cien por ciento (100%) de las



DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE CIA. LTDA. a favor del señor
PAREDES CHRISTIAN EDMUNDO, con todos los derechos que le asisten
dentro de la Compañía; y, así mismo las partes aceptan la cesión
de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. En
virtud de la presente escritura de cesión, todos los señores
CEDENTES y así mismo todos los señores CESIONARIOS prenombrados,
en adelante nada tendrán que ver o reclamar.- **CUARTA.- PRECIO.-**
El precio de cesión de las OCHENTA Y CUATRO (84) participaciones
objeto de este contrato, es de UN DÓLAR AMERICANO (\$1,00 USD),
cada una; dando una suma total de OCHENTA Y CUATRO DOLARES
AMERICANOS (\$84,00 USD); suma que los cedentes declaran tenerlo
recibido de parte de los cesionarios de contado en moneda de
curso legal, a su satisfacción y en las cantidades exactas que
les corresponden. Los CEDENTES manifiestan sobre las
participaciones y derechos materia de la presente CESION, no
existe gravamen de naturaleza alguna y en caso de existir se
someterá al saneamiento de Ley.- **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y
MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para
obtener la presente escritura de cesión y se sienta razón al
margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la





stitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se acompaña el acta de la junta general universal de socios, con el consentimiento unánime del capital social y renuncia de sus derechos preferentes, que autoriza a los socios comparecientes para que cedan el cien por ciento (100%) de participaciones del total de las participaciones que poseen en la compañía, a favor de los cesionarios en este contrato.- **SEPTIMA.- GASTOS.**- Los gastos que demanden en la presente escritura y demás erogaciones necesarias para su pleno perfeccionamiento, será de cuenta de los cesionarios.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- Firma el Abogado Fabián Velasco, con matrícula profesional número dieciocho guión dos mil siete guión noventa y dos del Foro de Abogados de Tungurahua. Hasta aquí la minuta con las enmiendas correcciones y rectificaciones hechas por las partes, autorizada por mí el Notario y que junto con los documentos anexos y habilitantes queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes.



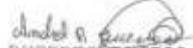
Yo el Notario, para la celebración de la presente escritura pública cumplí previamente con todas las normas legales y las señaladas en el artículo veintisiete de la Ley Notarial y leída que les fue por mí el Notario, ésta escritura a los comparecientes estos se afirman, ratifican y firman en todos sus términos firmando conmigo y abonan las huellas digitales de sus pulgares de la mano derecha en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.



GILBERT RIGOBERTO ALBAN CRUZ.
C.C. 1600321932
Dirección: San Francisco Vía al Puyo cantón Baños.
Teléfono: 0984560047



SILVIA KARINA ESPIN PÉREZ.
C.C. 1600344889
Dirección: San Francisco Vía al Puyo cantón Baños.
Teléfono: 0986568752



RUPERTO ANIBAL GUEVARA.
C.C. 1600296440
Dirección: Cantón Baños Rocafuerte y Pastaza.
Teléfono: 0981990941



Jose Anibal Toro Sagal



JOSE ANIBAL TORO SAGAL.
C.C. 770434072-6
Dirección: Puyo Via a Targui km 3/2
Teléfono: 0987979385

Liria Angelica Alban Cruz



LIRIA ANGELICA ALBAN CRUZ.
C.C. 162042641-1
Dirección: Puyo Via a Targui km 3/2
Teléfono: 0990752641

Enrique Patricio Toro Alban



ENRIQUE PATRICIO TORO ALBAN.
C.C. 16006764-3
Dirección: San Francisco Via al Puyo cantón-Baños.
Teléfono: 0939900784

Jose Xavier Villa Saa



JOSE XAVIER VILLA SAA.
C.C. 180312393-2
Dirección: Puyo Calle Juan de Velasco y Juan León Mera.
Teléfono: 0994758954

Christian Edmundo Morales Paredes



CHRISTIAN EDMUNDO MORALES PAREDES.
C.C. 16006332-0
Dirección: El Topo cantón Baños.
Teléfono: 2496197

[Signature]
EL NOTARIO.
DR. GUSTAVO GERMANICO LEÓN A.
ABOGADO NOTARIO TERCERO
DEL CANTÓN DE SAN PEDRO
DE PELLEU

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

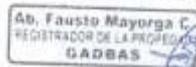
1.- Con fecha Seis de Julio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 62 a 62 con el número de inscripción 62 celebrado entre: ([ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO en calidad de CEDENTE], [GUEVARA RUPERTO ANIBAL en calidad de CEDENTE], [TORO SAGAL JOSE ANIBAL en calidad de CEDENTE], [TORO ALBAN ENRIQUE PATRICIO en calidad de CESIONARIO], [VILLA SAA JOSE-KAVIER en calidad de CESIONARIO], [MORALES PAREDES CHRISTIAN EDMUNDO en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE. CIA LTDA. en calidad de COMPAÑIA]),


Ab. Fausto Alfredo Mayorga Cabrera
Registrador de la Propiedad.



RAZON: En esta fecha se toma nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, de la COMPAÑIA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTAS DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE CIA.LTDA., al margen de su inscripción principal inscrita el 13 de Octubre del año 2010, bajo el número: OCHENTA Y SIETE (87) del Registro Mercantil ; el mismo que corresponde al Registro de Propiedad, con funciones de Registro Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa.

Baños de Agua Santa , Julio 06 del año 2017


Ab. Fausto Mayorga Cabrera
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA



CIUDADANÍA (7063490)
 TORO SAGAL JOSE ANIBAL
 TUNGURAHUA/AMATO/PICACHIN
 02 JUNIO 1960
 008-E 0061 01717 M
 TUNGURAHUA/AMATO
 LA MATRIZ 1960
Jose Anibal Toro



ECUATORIANA***** E83394242
 CASADO LITIA ANGELICA ALBA CRUZ
 TUNGURAHUA
 CHEFE PROFESIONAL
 18/08/2010
 3069832

Jose Anibal Toro

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

002 002 - 278 17043672K

TORO SAGAL JOSE ANIBAL
APPELLIDO Y NOMBRES

PASTAZA PROVINCIA ONDALAMPUNO
PASTAZA CANTÓN ZUMA
PARROQUIA



CIUDADANÍA 160013041-1
 ALBA CRUZ LITIA ANGELICA
 TUNGURAHUA/AMATO/PICACHIN
 02 JUNIO 1960
 008-E 0061 01717 F
 TUNGURAHUA/AMATO
 LA MATRIZ 1960
Litia Cruz



ECUATORIANA***** E83394242
 CASADO JOSE ANIBAL TORO SAGAL
 TUNGURAHUA
 CHEFE PROFESIONAL
 18/08/2010
 3026617

Litia Cruz

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001 001 - 261 1600130411

ALBA CRUZ LITIA ANGELICA
APPELLIDO Y NOMBRES

PASTAZA PROVINCIA ONDALAMPUNO
PASTAZA CANTÓN ZUMA
PARROQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION

02448 00
QUICHINDA
 CANTÓN Y PARROQUIA
MORALES PAREDES
CHRISTIAN EDUARDO
 CALLES SAN MARTÍN 2
 TUNUNABALA
 BALSAS
 ECUADOR
 IDENTIFICACION 1980-04-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO

160066332-0

DIRECCION: BALSAS
 PROCESO DE EMISION: CONDUCTOR
 VERIFICAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MORALES ENRIQUE LUIS EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PAREDES MORA YURIAN JHANETH
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: PASTAZA
 2017-05-17
 FECHA DE EXPIRACION: 2027-05-17

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION

[Firma manuscrita]

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECTORAL QUICHINDA 2017
 23 DE ABRIL 2017

002 Apto. No.
002-012 MUNICIPIO
MORALES PAREDES CHRISTIAN EDUARDO
1600663325 CUIA
APPELLIDOS Y NOMBRES

TURNO: MAÑANA
 PROVINCIA: BALSAS
 CANTÓN: TUNUNABALA
 PARROQUIA: CALLES SAN MARTIN 2

CIRCUNSCRIPCION: 23RA

[Firma manuscrita]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN IDENTIFICACION

160032193-7

CIUDADANA
CIUDADANA
ALBERTO PEREZ
ALBAN CRUZ
ALBERTO PEREZ
TUMBURANQUE
BARCELONA
Ecuador
160032193-7-72
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

VENECIA C. Cevallos
SILVA R
ESPIN PEREZ

VOTACION BARRIO
PRESENCIA POLICIA
MIGRACION AUTOMATICA

APellidos y nombres del padre
ALBAN ANSEL ECUADOR
APellidos y nombres de la madre
CRUZ GLORIA TALLADA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
PASTAZA
2014-06-25
FECHA DE EXPIRACION
2021-06-25



CERTIFICADO DE VOTACION
Electorales Generales de 2017
2 de Abril de 2017

001
001 - 830
1600321937

ALBAN CRUZ GILBERT ROSCORTO
APellidos y Nombres

TEQUENAGA
PROVINCIA
BARCELONA
CANTON
NO MEDIO
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION
ZONA

Gilbert Roscorto



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN IDENTIFICACION

160034488-9

CIUDADANA
CIUDADANA
ESPIN PEREZ
SILVA KARINA
GUARANDA
TUMBURANQUE
BARCELONA
Ecuador
160034488-9-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
GUARANDA
CANTON
SILBERT R
ALBAN CRUZ

VOTACION BARRIO
PRESENCIA POLICIA
MIGRACION AUTOMATICA

APellidos y nombres del padre
ESPIN GABRIEL BLANQUE
APellidos y nombres de la madre
PEREZ KARINA ELBA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
PASTAZA
2014-06-25
FECHA DE EXPIRACION
2021-06-25



CERTIFICADO DE VOTACION
Electorales Generales de 2017
2 de Abril de 2017

001
001 - 148
1600344889

ESPIN PEREZ SILVA KARINA
Apellidos y Nombres

TEQUENAGA
PROVINCIA
BARCELONA
CANTON
NO MEDIO
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION
ZONA

Karina Silva



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO NACIONAL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

160057644-3

CLASE DE
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TORO ALBAN
 ENRIQUE PATRICIO

USUARIO DE VOTO
 TUMBURANUA
 BAGO
 DACTIL

FECHA DE NACIMIENTO 1986-08-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




IDENTIFICACIÓN
 BACHILLERATO

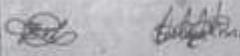
PROFESIÓN / LICENCIACIÓN
 LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

USUARIO DE VOTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 TORO JOSE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ALBAN LILIA ROSALBA

USUARIO DE VOTO DE EMERGENCIA
 PASTAZA
 2014-01-13

FECHA DE EMERGENCIA
 2014-01-13


Enrique Patricio

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 MULTIFUNCIONAL LABORAL Y NO LABORAL

002 002-202 1600276443

USUARIO DE VOTO
 TORO ALBAN ENRIQUE PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

TUMBURANUA
 PROVINCIA
 BAGO
 DACTIL

USUARIO DE VOTO DE EMERGENCIA
 PASTAZA
 2014-01-13







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600130411

Nombres del ciudadano: ALBAN CRUZ LIRIA ANGELICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/PICAJI HUA

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOSE ANIBAL TORO SAGAL

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 1977

Nombres del padre: EDUARDO ALBAN

Nombres de la madre: GLORIA CRUZ

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: GUSTAVO GERMANICO LEON RIVERA - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELLEO-NT 3 -
TUNGURAHUA - SAN PEDRO DE PELLEO



N° de certificado: 176-029-84707



176-029-84707

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 04:38:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704340726

Nombres del ciudadano: TORO SAGAL JOSÉ ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/ALAUQUES
(ALAUQUEZ)

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LIRIA ANGELICA ALBAN CRUZ

Fecha de Matrimonio: 28 DE OCTUBRE DE 1977

Nombres del padre: CARLOS TORO

Nombres de la madre: BALTAZARA SAGAL

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emissor: GUSTAVO GERMANICO LEON RIVERA - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 3 -
TUNGURAHUA - SAN PEDRO DE PELILEO



N° de certificado: 174-029-84360



174-029-84360

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 04:29:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600344889

Nombres del ciudadano: ESPIN PEREZ SILVIA KARINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS DE AGUA SANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALBAN CRUZ GILBERT R

Fecha de Matrimonio: 31 DE AGOSTO DE 1999

Nombres del padre: ESPIN DANILO GLADIMIR

Nombres de la madre: PEREZ CARMEN ELIZA

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: GUSTAVO GERMANO LEON RIVERA - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 3 - TUNGURAHUA - SAN PEDRO DE PELILEO



N° de certificado: 174-029-84317



174-029-84317

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES, Date: 2017.06.13 04:28:04 ECT Reason: Firma Electrónica Local: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600321937

Nombres del ciudadano: ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/RIO NEGRO

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPIN PEREZ SILVIA K

Fecha de Matrimonio: 31 DE AGOSTO DE 1999

Nombres del padre: ALBAN ANGEL EDUARDO

Nombres de la madre: CRUZ GLORIA TALINDA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: GUSTAVO GERMANICO LEON RIVERA - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 3 -
TUNGURAHUA - SAN PEDRO DE PELILEO



N° de certificado: 170-029-84277



170-029-84277

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 06:26:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600678443

Nombres del ciudadano: TORO ALBAN ENRIQUE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS DE
AGUA SANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: TORO JOSE ANIBAL

Nombres de la madre: ALBAN LIRIA ANGELICA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: GUSTAVO GERMANICO LEON RIVERA - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 3 -
TUNGURAHUA - SAN PEDRO DE PELILEO



N° de certificado: 173-029-84332



173-029-84332

Ing. Jorge Troja Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by: JORGE
OSWALDO TROJA FUENTES
Date: 2017.06.13 04:29:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600296410

Nombres del ciudadano: GUEVARA RUPERTO ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS DE AGUA SANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: _____

Nombres de la madre: GUEVARA CARMEN FANNY

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emitir: GUSTAVO GERMANICO LEON RIVERA - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 3 - TUNGURAHUA - SAN PEDRO DE PELILEO



N° de certificado: 173-029-B4803



173-029-B4803

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 09:41:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803123932

Nombres del ciudadano: VILLA SAA JOSE XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN MARCOS

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SARABIA SEGOVIA LILIAN ANITA

Fecha de Matrimonio: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: VILLA JOSE VICENTE

Nombres de la madre: SAA BLANCA FILOMENA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emitir: GUSTAVO GERMANICO LEON RIVERA - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 3 -
TUNGURAHUA - SAN PEDRO DE PELILEO



N° de certificado: 175-029-84779



175-029-84779

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.06.12 04:40:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600663320

Nombres del ciudadano: MORALES PAREDES CHRISTIAN EDMUNDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS DE AGUA SANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BÁSICA

Profesión: CONDUCTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: MORALES ORDOÑEZ LUIS EDMUNDO

Nombres de la madre: PAREDES MENA MIRIAN JHANETH

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: GUSTAVO GERMANICO LEON RIVERA - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 3 - TUNGURAHUA - SAN PEDRO DE PELILEO



N° de certificado: 173-029-84742



173-029-84742

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.06.12 09:38:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA ABOGACÍA
FORO DE ABOGADOS

AS. YANIR YNICO MELARDO GONZALEZ

Matrícula No: 19.007.82
Cédula No: 180217424
Fecha de inscripción: 03/06/2016
Matrícula anterior: 1230
Tipo de registro: O-



ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso **PERSONAL e INTRANSFERIBLE**.
El Consejo de la Judicatura advierte a los Abogados Públicos y Privados, respecto al abuso de este documento sus derechos que le confiere el artículo con la Constitución y las Leyes de la República.

D^r Yanir Ynico Melardo Gonzales



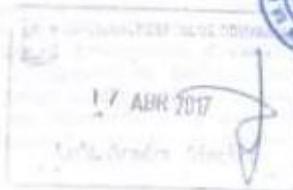
03/06/2016

EN SU MODO



Baños de Agua Santa, 2016 Noviembre 30

Señor:
AMAN GAMBOA MANUEL GUIDO
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle que en la junta general extraordinaria de socios de la **COMPAÑÍA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE CIA. LTDA.**, reunida el día domingo 27 de Noviembre de 2016, le eligió a usted para que se desempeñe en el cargo de Gerente General de la compañía por un periodo de dos años (2) de acuerdo al artículo 22 del estatuto social de la compañía, para que la represente legal, judicial o extrajudicialmente y las demás funciones señaladas.

La **COMPAÑÍA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE CIA. LTDA.** Se constituyó mediante escritura pública del 11 de Marzo del año 2010, otorgada ante el Notario Público del Cantón Mira, Dr. Juan Javier Gavilánz, y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Baños el día 13 del mes de Octubre del año 2010, bajo el tomo I, de fojas de 88 a 88, con el número de inscripción OCHENTA Y SIETE (87).

Atentamente,


CARRASCO AMAN ANGEL PATRICIO
PRESIDENTE

Ambato, 2016 Noviembre 30

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la **COMPAÑÍA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE CIA. LTDA.**


AMAN GAMBOA MANUEL GUIDO
C.C. 180173099-3



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintitres de Enero de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 3 a 3 con el número de inscripción 3 celebrado entre: ([COMPANIA DE VOLQUETEMOS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE. CIA LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([AMAN GAMBOA MANUEL GUIDO con el cargo GERENTE GENERAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Oficio] de fecha [Treinta de Noviembre de Dos Mil Dieciseis].


Ab. Fausto Alfredo Mayorga-Cabrera
Registrador de la Propiedad.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	64464
No. de RUC de la Compañía:	1081741827001
Nombre de la Compañía:	COMPAÑIA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE CIA. LTDA.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1801100437	AÇOSTA GARDENAS ANGEL LUCIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
2	1800321937	ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
3	1801730993	AMAN GAMBOA MANUEL GUIDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
4	1800390558	CARRASCO AMAN ANGEL PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
5	1801463346	CARRASCO MONTERO FANNY CARMELINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
6	1800296410	GUEVARA RUPERTO ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
7	1800167678	HERRERA GUEVARA ELVIRA MARISSOL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
8	1800298895	MORALES ORDOÑEZ GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
9	1800206666	MORALES ORDOÑEZ LUIS EDMUNDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
10	1800436974	MORALES ORDOÑEZ WILSON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
11	1800202999	POZO BECERRA GABRIEL REGINALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
12	1800199638	RODRIGUEZ CARRANZA JUAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
13	1800299399	ROMERO CASTILLO NELSON ESTUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
14	1800434243	TORO ALBAN LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
15	1704340738	TORO SAGAL JOSE ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD): 420,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 258 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros. "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

ACTA

SESION EXTRAORDINARIA



En la ciudad de Baños de Agua Santa, a los 15 días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, siendo las 19H00, en la sede de la Compañía de Volqueteros y Transporte Pesado Puerta del Oriente VOLQUEORIENTE CIA. LTDA., a la junta extraordinaria a realizarse en la sede de la compañía ubicada en la ciudad de Baños de Agua Santa - Río Negro vía Baños Puyo, se instala la sesión extraordinaria, se reúnen en calidad de socios las siguientes personas: ACOSTA CARDENAS ANGEL LUCIANO con cedula de identidad No. 1801100437, ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO con cedula de identidad No. 1600321937, AMAN GAMBOA MANUEL GUIDO con cedula de identidad No. 1801730993, CARRASCO AMAN ANGEL PATRICIO con cedula de identidad No. 1600360588, CARRASCO MONTERO FANNY CARMELINA con cedula de identidad No. 1801463348; GUEVARA RUPERTO ANIBAL con cedula de ciudadanía No. 1600296410; HERRERA GUEVARA ELVIRA MARISOL con cedula de ciudadanía No. 1600167678, MORALES ORDOÑEZ GUSTAVO FABIAN con cedula de ciudadanía No. 1600298895, MORALES ORDOÑEZ LUIS EDMUNDO con cedula de ciudadanía No. 1600206666, MORALES ORDOÑEZ WILSON HERNAN con cedula de ciudadanía No. 1600436974, POZO BECERRA GABRIEL REGINALDO con cedula de ciudadanía No. 1600202699, RODRIGUEZ CARRANZA JUAN GABRIEL con cedula de ciudadanía No. 1600199838,



ROMERO CASTILLO NELSON ESTUARDO con cedula de ciudadanía No.

1600289399, TORO ALBAN LUIS ALBERTO con cedula de ciudadanía No.

1600434243, TORO SAGAL JOSE ANIBAL con cedula de ciudadanía No.

1704340726; todos los socios prenombrados son de nacionalidad

ecuatorianos domiciliados en esta ciudad de Ambato, mayores de edad y

legalmente capaces para contratar y obligarse, se indica y se lee la forma

de señalamiento de esta junta general que fue emitida por oficio entregado

personalmente a cada uno de los socios. Los comparecientes convienen a

celebrar libre y voluntariamente esta sesión extraordinaria con el carácter

de Universal, conforme a los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, la

sesión se instala con el siguiente orden del día:

1. Instalación de la sesión.

2. Venta del 100% de las participaciones y derechos (28 participaciones) por parte del socio señor ACOSTA CARDENAS ANGEL LUCIANO

3. Venta del 100% de las participaciones y derechos (28 participaciones) por parte del socio señor ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO

4. Venta del 100% de las participaciones y derechos (28 participaciones) por parte del socio señor GUEVARA RUPERTO ANIBAL

5. Venta del 100% de las participaciones y derechos (28 participaciones) por parte del socio señor RODRIGUEZ CARRANZA

JUAN GABRIEL

6. Venta del 100% de las participaciones y derechos (28 participaciones) por parte del socio señor TORO SAGAL JOSE

ANIBAL

7. Lectura Oficios.

8. Lectura y aprobación del acta.

PRIMERO.- Con todos los socios presentes esto es el 100% del capital pagado, se procede con la instalación de la sesión;

SEGUNDO.- Se da lectura a la propuesta de venta del 100% de las participaciones y derechos del señor ACOSTA CARDENAS ANGEL LUCIANO con cedula de ciudadanía No. 1801100437, esto es veinte y ocho (28) de VEINTE Y OCHO (28) participaciones que le corresponden, de acuerdo al listado de participaciones y accionistas. A lo cual los señores socios mencionan que no desean adquirir dichas participaciones, es decir renuncian al derecho preferente según lo estipulado en al Art. 114 lit. f, de la Ley de Compañías, por lo cual se procede a dar paso al siguiente punto del orden del día.-



TERCERO.- Se da lectura a la propuesta de venta del **100%** de las participaciones y derechos de la señor **ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO** con cedula de ciudadanía No. 1600321937, esto es veinte y ocho (28) de **VEINTE Y OCHO (28)** participaciones que le corresponden, de acuerdo al listado de participaciones y accionistas. A lo cual los señores socios mencionan que no desean adquirir dichas participaciones, es decir renuncian al derecho preferente según lo estipulado en al Art. 114 lit. f, de la Ley de Compañías, por lo cual se procede a dar paso al siguiente punto del orden del día.-

CUARTO.- Se da lectura a la propuesta de venta del **100%** de las participaciones y derechos de la señor **GUEVARA RUPERTO ANIBAL** con cedula de ciudadanía No. 1600296410, esto es veinte y ocho (28) de **VEINTE Y OCHO (28)** participaciones que le corresponden, de acuerdo al listado de participaciones y accionistas. A lo cual los señores socios mencionan que no desean adquirir dichas participaciones, es decir renuncian al derecho preferente según lo estipulado en al Art. 114 lit. f, de la Ley de Compañías, por lo cual se procede a dar paso al siguiente punto del orden del día.-

QUINTO.- Se da lectura a la propuesta de venta del **100%** de las participaciones y derechos de la señor **RODRIGUEZ CARRANZA JUAN**

GABRIEL con cedula de ciudadanía No. 1600199838, esto es **veinte y ocho** (28) de VEINTE Y OCHO (28) participaciones que le corresponden, de acuerdo al listado de participaciones y accionistas. A lo cual los señores socios mencionan que no desean adquirir dichas participaciones, es decir renuncian al derecho preferente según lo estipulado en al Art. 114 lit. f, de la Ley de Compañías, por lo cual se procede a dar paso al siguiente punto del orden del día.-

SEXTO.- Se da lectura a la propuesta de venta del **100%** de las participaciones y derechos de la señor **TORO SAGAL JOSE ANIBAL** con cedula de ciudadanía No. 1704340726, esto es **veinte y ocho** (28) de VEINTE Y OCHO (28) participaciones que le corresponden, de acuerdo al listado de participaciones y accionistas. A lo cual los señores socios mencionan que no desean adquirir dichas participaciones, es decir renuncian al derecho preferente según lo estipulado en al Art. 114 lit. f, de la Ley de Compañías, por lo cual se procede a dar paso al siguiente punto del orden del día.-

SEPTIMO.- Lectura oficios.- Se da lectura al oficio presentado por parte del señor **ARCOS VILLA JAIME RODRIGO** con cedula de ciudadanía No. 1600250920, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Baños de Agua Santa, donde expresa su deseo de adquirir VEINTE Y OCHO



(28) participaciones de propiedad del señor **ACOSTA CARDENAS ANGEL LUCIANO** y en pleno conocimiento de lo mencionado todos los socios dan su consentimiento unánime para que se transfiera VEINTE Y OCHO (28) participaciones a favor del señor **ARCOS VILLA JAIME RODRIGO**, quedando este plenamente aceptado.

Se prosigue y se da lectura al oficio presentado por parte del señor **TORO ALBAN ENRIQUE PATRICIO** con cedula de ciudadanía No. 1600678443, de nacionalidad ecuatoriana domiciliada en la ciudad de Baños de Agua Santa, donde expresa su deseo de adquirir VEINTE Y OCHO (28) participaciones de propiedad del señor **ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO** y en pleno conocimiento de lo mencionado todos los socios dan su consentimiento unánime para que se transfiera VEINTE Y OCHO (28) participaciones a favor del señor **TORO ALBAN ENRIQUE PATRICIO**, quedando este plenamente aceptado;

Se da lectura al oficio presentado por parte del señor **VILLA SAA JOSE XAVIER** con cedula de ciudadanía No. 1803123932, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Baños de Agua Santa, donde expresa su deseo de adquirir VEINTE Y OCHO (28) participaciones de propiedad del señor **GUEVARA RUPERTO ANIBAL**, y en pleno conocimiento de lo mencionado todos los socios dan su consentimiento unánime para que se transfiera VEINTE Y OCHO (28) participaciones a

E
na
San
part
GABB
su con
participa
quedand
Resolución
pertenece



favor del señor **VILLA SAA JOSE XAVIER**, quedando este plenamente aceptado.

Se da lectura al oficio presentado por parte del señor **MORALES PAREDES CHRISTIAN EDMUNDO** con cedula de ciudadanía No. 1600663320, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Baños de Agua Santa, donde expresa su deseo de adquirir VEINTE Y OCHO (28) participaciones de propiedad del señor **TORO SAGAL JOSE ANIBAL**, y en pleno conocimiento de lo mencionado todos los socios dan su consentimiento unánime para que se transfiera VEINTE Y OCHO (28) participaciones a favor del señor **MORALES PAREDES CHRISTIAN EDMUNDO**, quedando este plenamente aceptado.

Se da lectura al oficio presentado por parte del señor **TORO ALBAN EDISSON SANTIAGO** con cedula de ciudadanía No. 1804038311, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Baños de Agua Santa, donde expresa su deseo de adquirir VEINTE Y OCHO (28) participaciones de propiedad del señor **RODRIGUEZ CARRANZA JUAN GABRIEL**, y en pleno conocimiento de lo mencionado todos los socios dan su consentimiento unánime para que se transfiera VEINTE Y OCHO (28) participaciones a favor del señor **TORO ALBAN EDISSON SANTIAGO**, quedando este plenamente aceptado.

Resolución.- Se indica la venta del 100% de las participaciones pertenecientes al señor **ACOSTA CARDENAS ANGEL LUCIANO** esto es



VEINTE Y OCHO (28) participaciones de valor nominal cada una de \$1,00 USD a favor del señor **ARCOS VILLA JAIME RODRIGO**; Se indica la venta del 100% de las participaciones pertenecientes al señor **ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO** esto es VEINTE Y OCHO (28) participaciones de valor nominal cada una de \$1,00 USD a favor del señor **TORO ALBAN ENRIQUE PATRICIO**; Se indica la venta del 100% de las participaciones pertenecientes al señor **GUEVARA RUPERTO ANIBAL** esto es VEINTE Y OCHO (28) participaciones de valor nominal cada una de \$1,00 USD a favor del señor **VILLA SAA JOSE XAVIER**; Se indica la venta del 100% de las participaciones pertenecientes al señor **RODRIGUEZ CARRANZA JUAN GABRIEL** esto es VEINTE Y OCHO (28) participaciones de valor nominal cada una de \$1,00 USD a favor del señor **TORO ALBAN EDISSON SANTIAGO**; Se indica la venta del 100% de las participaciones pertenecientes al señor **TORO SAGAL JOSE ANIBAL** esto es VEINTE Y OCHO (28) participaciones de valor nominal cada una de \$1,00 USD a favor del señor **MORALES PAREDES CHRISTIAN EDMUNDO**; quedando todos estos plenamente aceptados por el consentimiento unánime de la asamblea.

SEPTIMO.- Se prosigue y luego de un receso de 20 minutos hasta transcribir y de ser leída nuevamente esta acta, se da por aprobada y aceptada en su totalidad.

Siendo las 21H30 se da por terminada la sesión extraordinaria de la Compañía de Volqueteros y Transporte Pesado Puerta del Oriente VOLQUEORIENTE CIA. LTDA., para lo cual certifican:



GERENTE GENERAL

PRESIDENTE

NÓMINA DE ACCIONISTAS

**COMPAÑÍA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL
ORIENTE VOLQUEORIENTE CIA. LTDA.**

NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA	FIRMA
ACOSTA CARDENAS ANGEL LUCIANO	1801100437	
ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO	1600321937	
AMAN GAMBOA MANUEL GUIDO	1801730993	
CARRASCO AMAN ANGEL PATRICIO	1600360588	



CARRASCO MONTERO FANNY CARMELINA	1801463348	
GUEVARA RUPERTO ANIBAL	1600296410	
HERRERA GUEVARA ELVIRA MARISOL	1600167678	
MORALES ORDONEZ GUSTAVO FABIAN	1600298895	
MORALES ORDONEZ LUIS EDMUNDO	1600206666	
MORALES ORDONEZ WILSON HERNAN	1600436974	
POZO BECERRA GABRIEL REGINALDO	1600202699	
RODRIGUEZ CARRANZA JUAN GABRIEL	1600199838	
ROMERO CASTILLO NELSON ESTUARDO	1600289399	
TORO ALBAN LUIS ALBERTO	1600434243	
TORO SAGAL JOSE ANIBAL	1704340726	

NÓMINA DE SOCIOS ASISTENTES
 "Compañía de Volqueteros y Transporte Pesado Puerta del Oriente
 VOLQUEORIENTE CIA. LTDA."



1	ACOSTA CARDENAS ANGEL LUCIANO	<i>Angel Cardenas</i>
2	ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO	<i>Gilbert Cruz</i>
3	AMAN GAMBOA MANUEL GUIDO	<i>Guido Aman</i>
4	CARRASCO AMAN ANGEL PATRICIO	<i>Patricio Carrasco</i>
5	CARRASCO MONTERO FANNY CARMELINA	<i>Fanny Carrasco</i>
6	GUEVARA RUPERTO ANIBAL	<i>Anibal Guevara</i>
7	HERRERA GUEVARA ELVIRA MARISOL	<i>Elvira Herrera</i>
8	MORALES ORDOÑEZ GUSTAVO FABIAN	<i>Gustavo Morales</i>
9	MORALES ORDOÑEZ LUIS EDMUNDO	<i>Luis Morales</i>
10	MORALES ORDOÑEZ WILSON HERNAN	<i>Wilson Morales</i>
11	POZO BECERRA GABRIEL REGINALDO	<i>Gabriel Pozo</i>
12	RODRIGUEZ CARRANZA JUAN GABRIEL	<i>Juan Rodriguez</i>
13	ROMERO CASTILLO NELSON ESTUARDO	<i>Nelson Romero</i>
14	TORO ALBAN LUIS ALBERTO	<i>Alban Toro</i>
15	TORO SAGAL JOSE ANIBAL	<i>Anibal Toro</i>

CERTIFICO QUE UNA VEZ REVISADOS LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLOS A MI CARGO SE HA ENCONTRADO LA ESCRITURA MATRIZ DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y DERECHOS CON PROTOCOLO NÚMERO 20171807003P00488 QUE SE ANTECEDE EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA; FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION DOY FE.-
DR. GUSTAVO LEON RIVERA NOTARIO TERCERO DEL CANTON PELILEO HOY DIA LUNES DOCE DE JUNIO DEL 2017.



Gustavo Leon Rivera
EL NOTARIO.
EL NOTARIO
DR. GUSTAVO LEON RIVERA
ABOGADO NOTARIO TERCERO
DEL CANTON SAN PEDRO
DE PELILEO





NOTARÍA ÚNICA

CANTÓN MERA

Dr. Manuel Viñán Mancero



RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Siento como tal, se procede a marginar la escritura de Cesión de Participaciones y Derechos, celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Pelileo, el doce de Junio del dos mil diecisiete, al margen de la matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada COMPAÑÍA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE CIA. LTDA., de fecha once de Marzo del dos mil diez, que se encuentra en el archivo de esta Notaría, en el tomo seis, folio desde el trescientos noventa y uno hasta el cuatrocientos cuarenta y cinco (A). De lo cual doy fe.- Mera, 19 de Junio del 2017.

DR. MANUEL GONZALO VIÑÁN MANCERO
Notario Único del Cantón Mera





NOTARIA TERCERA DEL CANTON PELILEO
DR. GUSTAVO LEON RIVERA

2017	18	07	003	P00488
------	----	----	-----	--------

ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y DERECHOS.

PROCOLO N°: 20171807003P00488. FACTURA N°:001-001-000006971.

OTORGADA POR: ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO, SILVIA KARINA ESPIN PEREZ, GUEVARA RUPERTO ANIBAL, TORO SAGAL JOSE ANIBAL, LIRIA ANGELICA ALBAN CRUZ.

A FAVOR DE: TORO ALBAN ENRIQUE PATRICIO, VILLA SAA JOSE XAVIER, MORALES PAREDES CHRISTIAN EDMUNDO.

CUANTIA: 84,00 USD.

SE DIO DOS COPIAS.

En la ciudad de Pelileo, hoy día Lunes doce de Junio del dos mil diecisiete, ante mi, Doctor GUSTAVO GERMANICO LEON RIVERA, Notario Tercero de este Cantón Pelileo; según resolución número ocho mil cuatrocientos cinco guión DNTM guión dos mil quince guión KP de fecha diecisiete de Junio del dos mil quince mediante resolución número ciento doce guión dos mil quince de fecha dieciocho de mayo del dos mil quince aprobada por el Pleno del Concejo de la Judicatura el catorce de Noviembre del dos mil





COMPARECEN: Libre y voluntariamente a la celebración de
siguiente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y DERECHOS,
por una parte en calidad de cedentes los señores **ALBAN CRUZ
GILBERT RIGOBERTO** con cedula de identidad número uno seis cero
cero tres dos uno nueve tres guión siete (160032193-7) y **SILVIA
KARINA ESPIN PEREZ** con cedula de identidad número uno seis cero
cero tres cuatro cuatro ocho ocho guión nueve (160034488-9),
casados entre sí; **GUEVARA RUPERTO ANIBAL** con cedula de identidad
número uno seis cero cero dos nueve seis cuatro uno guión cero
(160029641-0), divorciado; **TORO SAGAL JOSE ANIBAL** con cedula de
identidad número uno siete cero cuatro tres cuatro cero siete
dos guión seis (170434072-6) y **LIRIA ANGELICA ALBAN CRUZ** con
cedula de identidad número uno seis cero cero uno tres cero
cuatro uno guión uno (160013041-1), casados entre sí; por sus
propios derechos; y por otra parte en calidad de **CESIONARIOS** los
señores: **TORO ALBAN ENRIQUE PATRICIO** con cedula de identidad
número uno seis cero cero seis siete ocho cuatro cuatro guión
tres (160067844-3), de estado civil soltero; **VILLA SAA JOSE
XAVIER** con cedula de identidad número uno ocho cero tres uno dos
tres nueve tres guión dos (180312393-2), de estado civil casado;



MORALES PAREDES CHRISTIAN EDMUNDO con cedula de identidad
uno seis cero cero seis seis tres tres dos guión cero
(160066332-0), todos los comparecientes son domiciliados en la
ciudad de Baños y de tránsito por este cantón Peñileo, mayores
de edad, legalmente capaces a quienes de conocerles doy fe, por
haberme presentado sus documentos de identificación y me
solicitan elevar a escritura pública el contenido de la
siguiente minuta. **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras
públicas que se hallan a su cargo, dignese incorporar una de
cesión de participaciones y derechos de la COMPAÑIA DE
VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE
CIA. LTDA, de conformidad a las siguientes cláusulas. **PRIMERA.-**
COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción del
presente instrumento, por una parte, como CEDENTES señores
ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO con cedula de identidad número uno
seis cero cero tres dos uno nueve tres guión siete (160032193-7)
y SILVIA KARINA ESPIN PEREZ con cedula de identidad número uno
seis cero cero tres cuatro cuatro ocho ocho guión nueve
(160034498-9), casados entre sí; GUEVARA RUPERTO ANIBAL con
cedula de identidad número uno seis cero cero dos nueve seis





no guión cero (160029641-0), divorciado; TORO SAGAL JOSE con cedula de identidad número uno siete cero cuatro tres cuatro cero siete dos guión seis (170434072-6) y LIRIA ANGELICA ALBAN CRUZ con cedula de identidad número uno seis cero cero uno tres cero cuatro uno guión uno (160013041-1), casados entre sí; por sus propios derechos; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores: TORO ALBAN ENRIQUE PATRICIO con cedula de identidad número uno seis cero cero seis siete ocho cuatro cuatro guión tres (160067844-3); VILLA SAA JOSE XAVIER con cedula de identidad número uno ocho cero tres uno dos tres nueve tres guión dos (180312393-2); MORALES PAREDES CHRISTIAN EDMUNDO con cedula de identidad número uno seis cero cero seis seis tres tres dos guión cero (160066332-0); así mismo por sus propios derechos, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a).- La COMPAÑIA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE CIA. LTDA. se constituyó con domicilio en esta Ciudad de Baños de Agua Santa, con un capital de CUATROSCIENTOS VEINTE DOLARES, mediante escritura pública celebrada el once de marzo de dos mil diez, ante el



participaciones pertenecientes al señor TORO SAGAL JOSE ANIBAL esto es VEINTE Y OCHO (28) participaciones de valor nominal cada una de un dólar (\$1,00 USD) a favor del señor MORALES PAREDES CHRISTIAN EDMUNDO, con los derechos inherentes a las mismas.-

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos anteriormente, los comparecientes señores: ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO y SILVIA KARINA ESPIN PEREZ, ceden en venta real y efectiva VEINTE Y OCHO participaciones de las que poseen en la COMPAÑIA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE CIA. LTDA. a favor del señor TORO ALBAN ENRIQUE PATRICIO, con todos los derechos que le asisten dentro de la Compañía; así mismo el compareciente GUEVARA RUPERTO ANIBAL, cede en venta real y efectiva VEINTE Y OCHO participaciones de las que poseen en la COMPAÑIA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE CIA. LTDA. a favor del señor VILLA SAA JOSE XAVIER, con todos los derechos que le asisten dentro de la Compañía; así mismo el compareciente TORO SAGAL JOSE ANIBAL y LIRIA ANGELICA ALBAN CRUZ, ceden en venta real y efectiva VEINTE Y OCHO participaciones de las que poseen en la COMPAÑIA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA



Notario del Cantón Mera provincia de Pastaza, Doctor Juan J. Gavilanes S., aprobado por la Intendencia de Compañías de Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa, con el número ochenta y siete (87) del trece de octubre del año dos mil diez.- b).- La Junta General extraordinaria de socios de la COMPAÑIA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE CIA. LTDA., celebrada con el carácter de universal el día quince de abril de dos mil diecisiete, con el voto unánime del total del capital social y pagado, autorizó la CESIÓN del cien por ciento de participaciones que poseen en el listado socios y accionistas, esto es: la venta del cien por ciento (100%) de las participaciones pertenecientes al señor ALBAN ENRIQUE PATRICIO RIGOBERTO esto es VEINTE Y OCHO (28) participaciones de valor nominal cada una de un dólar (\$1,00 USD) a favor del señor TORO ALBAN ENRIQUE PATRICIO; la venta del cien por ciento (100%) de las participaciones pertenecientes al señor GUEVARA RUPERTO ANIBAL esto es VEINTE Y OCHO (28) participaciones de valor nominal cada una de un dólar (\$1,00 USD) a favor del señor VILLA SAA JOSE XAVIER; la venta del cien por ciento (100%) de las



DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE CIA. LTDA. a favor del señor
PAREDES CHRISTIAN EDMUNDO, con todos los derechos que le asisten
dentro de la Compañía; y, así mismo las partes aceptan la cesión
de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. En
virtud de la presente escritura de cesión, todos los señores
CEDENTES y así mismo todos los señores CESIONARIOS prenombrados,
en adelante nada tendrán que ver o reclamar.- **CUARTA.- PRECIO.-**
El precio de cesión de las OCHENTA Y CUATRO (84) participaciones
objeto de este contrato, es de UN DÓLAR AMERICANO (\$1,00 USD),
cada una; dando una suma total de OCHENTA Y CUATRO DOLARES
AMERICANOS (\$84,00 USD); suma que los cedentes declaran tenerlo
recibido de parte de los cesionarios de contado en moneda de
curso legal, a su satisfacción y en las cantidades exactas que
les corresponden. Los CEDENTES manifiestan sobre las
participaciones y derechos materia de la presente CESION, no
existe gravamen de naturaleza alguna y en caso de existir se
someterá al saneamiento de Ley.- **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y
MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para
obtener la presente escritura de cesión y se sienta razón al
margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la





stitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se acompaña el acta de la junta general universal de socios, con el consentimiento unánime del capital social y renuncia de sus derechos preferentes, que autoriza a los socios comparecientes para que cedan el cien por ciento (100%) de participaciones del total de las participaciones que poseen en la compañía, a favor de los cesionarios en este contrato.- **SEPTIMA.- GASTOS.**- Los gastos que demanden en la presente escritura y demás erogaciones necesarias para su pleno perfeccionamiento, será de cuenta de los cesionarios.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- Firma el Abogado Fabián Velasco, con matrícula profesional número dieciocho guión dos mil siete guión noventa y dos del Foro de Abogados de Tungurahua. Hasta aquí la minuta con las enmiendas correcciones y rectificaciones hechas por las partes, autorizada por mí el Notario y que junto con los documentos anexos y habilitantes queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes.



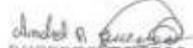
Yo el Notario, para la celebración de la presente escritura pública cumplí previamente con todas las normas legales y las señaladas en el artículo veintisiete de la Ley Notarial y leída que les fue por mí el Notario, ésta escritura a los comparecientes estos se afirman, ratifican y firman en todos sus términos firmando conmigo y abonan las huellas digitales de sus pulgares de la mano derecha en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.



GILBERT RIGOBERTO ALBAN CRUZ.
C.C. 1600321932
Dirección: San Francisco Vía al Puyo cantón Baños.
Teléfono: 0984560047



SILVIA KARINA ESPIN PÉREZ.
C.C. 1600344889
Dirección: San Francisco Vía al Puyo cantón Baños.
Teléfono: 0986568752



RUPERTO ANIBAL GUEVARA.
C.C. 1600296440
Dirección: Cantón Baños Rocafuerte y Pastaza.
Teléfono: 0981990941



Jose Anibal Toro Sagal



JOSE ANIBAL TORO SAGAL.
C.C. 770434072-6
Dirección: Puyo Vía a Targui km 3/2
Teléfono: 0987979385

Liria Angelica Alban Cruz



LIRIA ANGELICA ALBAN CRUZ.
C.C. 162042641-4
Dirección: Puyo Vía a Targui km 3/2
Teléfono: 0990752641

Enrique Patricio Toro Alban



ENRIQUE PATRICIO TORO ALBAN.
C.C. 16006764-3
Dirección: San Francisco Vía al Puyo cantón-Baños.
Teléfono: 0939900784

Jose Xavier Villa Saa



JOSE XAVIER VILLA SAA.
C.C. 180312393-2
Dirección: Puyo Calle Juan de Velasco y Juan León Mera.
Teléfono: 0994758954

Christian Edmundo Morales Paredes



CHRISTIAN EDMUNDO MORALES PAREDES.
C.C. 16006332-0
Dirección: El Topo cantón Baños.
Teléfono: 2496197

[Signature]
ESTADO VED.
EL NOTARIO.
DR. GUSTAVO GERMANICO LEÓN R.
ABOGADO NOTARIO TERCERO
DEL CANTÓN DE SAN PEDRO
DE PELLEU

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

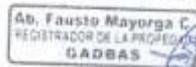
1.- Con fecha Seis de Julio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 62 a 62 con el número de inscripción 62 celebrado entre: ([ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO en calidad de CEDENTE], [GUEVARA RUPERTO ANIBAL en calidad de CEDENTE], [TORO SAGAL JOSE ANIBAL en calidad de CEDENTE], [TORO ALBAN ENRIQUE PATRICIO en calidad de CESIONARIO], [VILLA SAA JOSE-KAVIER en calidad de CESIONARIO], [MORALES PAREDES CHRISTIAN EDMUNDO en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE. CIA LTDA. en calidad de COMPAÑIA]).


Ab. Fausto Alfredo Mayorga Cabrera
Registrador de la Propiedad.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
GADABAS


RAZON: En esta fecha se toma nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, de la COMPAÑIA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTAS DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE CIA.LTDA., al margen de su inscripción principal inscrita el 13 de Octubre del año 2010, bajo el número: OCHENTA Y SIETE (87) del Registro Mercantil ; el mismo que corresponde al Registro de Propiedad, con funciones de Registro Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa.

Baños de Agua Santa , Julio 06 del año 2017


Ab. Fausto Mayorga Cabrera
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
GADABAS


CIUDADANÍA (7063400)
 TORO SAGAL JOSE ANIBAL
 TUNGURAHUA/AMATO/PICACHIN
 02 JUNIO 1960
 008-E 0061 01717 M
 TUNGURAHUA/AMATO
 LA MATRIZ 1960



Toro Sagal



ECUATORIANA***** E83394242
 CASADO LITIA ANGELICA ALBA CRUZ
 FAMILIAR
 CASO 1000
 MULTA 2000
 PASAJE 18/08/2010
 3069832



Jose Anibal Toro

CERTIFICADO DE VOTACION
 002 002 - 278 17043672K
 TORO SAGAL JOSE ANIBAL
 APPELLIDO Y NOMBRES
 PASTAZA PROVINCIA OROQUENSA
 PASTAZA CANTON ZUMA
 PARROQUIA




CIUDADANÍA 160013041-1
 ALBA CRUZ LITIA ANGELICA
 TUNGURAHUA/AMATO/PICACHIN
 02 JUNIO 1960
 008-E 0061 01717 F
 TUNGURAHUA/AMATO
 LA MATRIZ 1960



Litia Alba Cruz



ECUATORIANA***** E83394242
 CASADO JOSE ANIBAL TORO SAGAL
 FAMILIAR
 CASO 1000
 MULTA 2000
 PASAJE 18/08/2010
 3026617



Litia Alba Cruz

CERTIFICADO DE VOTACION
 001 001 - 261 1600130411
 ALBA CRUZ LITIA ANGELICA
 APPELLIDO Y NOMBRES
 PASTAZA PROVINCIA OROQUENSA
 PASTAZA CANTON ZUMA
 PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION

02448 00
QUICHINDA
 CANTÓN Y PARROQUIA
MORALES PAREDES
CHRISTIAN EDUARDO
 CALLES SAN MARCO 2
 TUNUNABALA
 BALSAS
 ECHEANDIA - PERIODO 1990-04-24
 AUTOMÁTICO ECUATORIANO
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

160066332-0

DIRECCIÓN: BALSAS
 PROCESO DE EMISIÓN: CONDUCTOR
 VERIFICAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MORALES ENRIQUE LUIS EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PAREDES MORA YURIAN JHANETH
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: PASTAZA 2017-05-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-05-17

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION

[Firma]

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECTORAL QUICHINDA 2017
 23 DE ABRIL 2017

002 Auto No.
002-012 Mesa
MORALES PAREDES CHRISTIAN EDUARDO
1600663325 Cédula
APILADO Y NOMBRES

TURNO: MAÑANA
 PROVINCIA: BALSAS
 CANTÓN: TUNUNABALA
 PARROQUIA: ECHEANDIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 23RA

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN IDENTIFICACION

160032193-7

CIUDADANA
CIUDADANA
ALBERTO PEREZ
ALBAN CRUZ
ALBERTO PEREZ
TUMBURANGA
BARCELONA
MUNICIPIO
EQUATORIANO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

VENECIA C. Cevallos
SILVA R
ESPIN PEREZ

VOTACION BARRIO
PRESENCIA POLICIA
MIGRACION AUTOMATICA

APellidos y nombres del padre
ALBAN ANSEL ECUADOR
APellidos y nombres de la madre
CRUZ GLORIA TALANDA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
PASTAZA
2014-06-02
FECHA DE EXPIRACION
2021-06-22

VISADO



CERTIFICADO DE VOTACION
EQUATORIANO GENERAL DE 2017
7 DE ABRIL DE 2017

001
001 - 830
1600321937

ALBAN CRUZ GILBERT ROSCORTO
APellidos y Nombres

TEQUANHA
PROVINCIA
BARCELONA
CANTON
NO MEDIO
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION
ZONA

CBEI

Gilbert Roscorto



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN IDENTIFICACION

160034488-9

CIUDADANA
CIUDADANA
ESPIN PEREZ
SILVA KARINA
GUARANDA
TUMBURANGA
BARCELONA
MUNICIPIO
EQUATORIANO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
SILVA R
ESPIN PEREZ

VOTACION BARRIO
PRESENCIA POLICIA
MIGRACION AUTOMATICA

APellidos y nombres del padre
ESPIN GABRIEL BLANQUE
APellidos y nombres de la madre
PEREZ KARINA ELBA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
PASTAZA
2014-06-02
FECHA DE EXPIRACION
2021-06-22

VISADO



CERTIFICADO DE VOTACION
EQUATORIANO GENERAL DE 2017
7 DE ABRIL DE 2017

001
001 - 148
1600344889

ESPIN PEREZ SILVA KARINA
APellidos y Nombres

TEQUANHA
PROVINCIA
BARCELONA
CANTON
NO MEDIO
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION
ZONA

CBEI

Karina Espin



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO NACIONAL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

160057644-3

CLASE DE
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TORO ALBAN
 ENRIQUE PATRICIO

USUARIO DE VOTO
 TUMBURANUA
 BAHOS
 BAHOS

FECHA DE NACIMIENTO 1986-08-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUMENTO
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / LICENCIACIÓN
 CANCELER PROFESIONAL

APPELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE
 TORO JOSE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ALBAN LILIA ROSALBA

USUARIO Y TIPO DE IDENTIFICACIÓN
 PASADIZA
 2014-01-13

FECHA DE EMISIÓN
 2004-01-15





Enrique Patricio

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 MULTIFUNCIONAL LABORAL Y NO LABORAL

002 002-202 1600270443

USUARIO
 TORO ALBAN ENRIQUE PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

TUMBURANUA
 BAHOS
 BAHOS

USUARIO DE VOTO
 TUMBURANUA
 BAHOS





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL ELECTORADO Y CENSALIZACION

180312393-2

ESTADO DE CIUDADANO
 VILLA SAA JOSE RAFAEL
 MONSIEUR
 QUIN
 SAN RAFAEL
 1975-01-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 LUGAR DE NACIMIENTO SAN RAFAEL, BOLIVIA




REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL ELECTORADO Y CENSALIZACION

PROVINCIA BOLIVIA

MUNICIPIO VILLA JOSE YACENTE

PARTELA

SECTOR 02

SECCION DE REGISTRO

0207-01-02

180312393





CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION GENERAL DEL 2011
 2 DE ABRIL 2011

048

048 - 202

1803123932

VILLA SAA JOSE RAFAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PARTELA
 PROVINCIA
 PARTELA
 CANTON
 MUNICIPIO

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL ELECTORADO Y CENSALIZACION

160029641-0

ESTADO DE CIUDADANO
 GUEVARA RUPERTO ANIBAL
 MONSIEUR
 TUNGURAHUA
 BAHOS
 BAHOS
 1974-03-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO




REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL ELECTORADO Y CENSALIZACION

PROVINCIA BOLIVIA

MUNICIPIO VILLA JOSE YACENTE

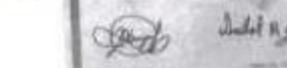
PARTELA

SECTOR 02

SECCION DE REGISTRO

0207-01-02

160029641


CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION GENERAL DEL 2011
 2 DE ABRIL 2011

009

009 - 173

1600296410

GUEVARA RUPERTO ANIBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 BAHOS
 CANTON
 BAHOS
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA




Ruperto Guevara





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600130411

Nombres del ciudadano: ALBAN CRUZ LIRIA ANGELICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/PICAJI HUA

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOSE ANIBAL TORO SAGAL

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 1977

Nombres del padre: EDUARDO ALBAN

Nombres de la madre: GLORIA CRUZ

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: GUSTAVO GERMANICO LEON RIVERA - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELLEO-NT 3 -
TUNGURAHUA - SAN PEDRO DE PELLEO



N° de certificado: 176-029-84707



176-029-84707

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 04:38:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704340726

Nombres del ciudadano: TORO SAGAL JOSÉ ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/ALAUQUES
(ALAUQUEZ)

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LIRIA ANGELICA ALBAN CRUZ

Fecha de Matrimonio: 28 DE OCTUBRE DE 1977

Nombres del padre: CARLOS TORO

Nombres de la madre: BALTAZARA SAGAL

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emissor: GUSTAVO GERMANICO LEON RIVERA - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 3 -
TUNGURAHUA - SAN PEDRO DE PELILEO



N° de certificado: 174-029-84360



174-029-84360

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 04:29:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600344889

Nombres del ciudadano: ESPIN PEREZ SILVIA KARINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS DE AGUA SANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALBAN CRUZ GILBERT R

Fecha de Matrimonio: 31 DE AGOSTO DE 1999

Nombres del padre: ESPIN DANILO GLADIMIR

Nombres de la madre: PEREZ CARMEN ELIZA

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: GUSTAVO GERMANO LEON RIVERA - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 3 - TUNGURAHUA - SAN PEDRO DE PELILEO



N° de certificado: 174-029-84317



174-029-84317

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES, Date: 2017.06.13 04:28:04 ECT Reason: Firma Electrónica Localizar Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600321937

Nombres del ciudadano: ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/RIO NEGRO

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPIN PEREZ SILVIA K

Fecha de Matrimonio: 31 DE AGOSTO DE 1999

Nombres del padre: ALBAN ANGEL EDUARDO

Nombres de la madre: CRUZ GLORIA TALINDA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: GUSTAVO GERMANICO LEON RIVERA - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 3 -
TUNGURAHUA - SAN PEDRO DE PELILEO



N° de certificado: 170-029-84277



170-029-84277

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 06:26:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600678443

Nombres del ciudadano: TORO ALBAN ENRIQUE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS DE
AGUA SANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: TORO JOSE ANIBAL

Nombres de la madre: ALBAN LIRIA ANGELICA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: GUSTAVO GERMANICO LEON RIVERA - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 3 -
TUNGURAHUA - SAN PEDRO DE PELILEO



N° de certificado: 173-029-84332



173-029-84332

Ing. Jorge Troja Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by: JORGE
GERMANICO LEON RIVERA
Date: 2017.06.13 04:29:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600296410

Nombres del ciudadano: GUEVARA RUPERTO ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS DE AGUA SANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: _____

Nombres de la madre: GUEVARA CARMEN FANNY

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emitir: GUSTAVO GERMANICO LEON RIVERA - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 3 - TUNGURAHUA - SAN PEDRO DE PELILEO



N° de certificado: 173-029-B4803



173-029-B4803

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

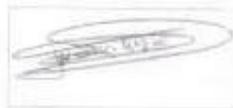
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 09:41:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803123932

Nombres del ciudadano: VILLA SAA JOSE XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN MARCOS

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SARABIA SEGOVIA LILIAN ANITA

Fecha de Matrimonio: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: VILLA JOSE VICENTE

Nombres de la madre: SAA BLANCA FILOMENA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emitir: GUSTAVO GERMANICO LEON RIVERA - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 3 -
TUNGURAHUA - SAN PEDRO DE PELILEO



N° de certificado: 175-029-84779



175-029-84779

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.06.12 04:40:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600663320

Nombres del ciudadano: MORALES PAREDES CHRISTIAN EDMUNDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS DE AGUA SANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BÁSICA

Profesión: CONDUCTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: MORALES ORDOÑEZ LUIS EDMUNDO

Nombres de la madre: PAREDES MENA MIRIAN JHANETH

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: GUSTAVO GERMANICO LEON RIVERA - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 3 - TUNGURAHUA - SAN PEDRO DE PELILEO



N° de certificado: 173-029-84742



173-029-84742

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.06.12 09:38:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA ABOGACÍA
FORO DE ABOGADOS

AS. YANIR YNICO MELARDO GONZALEZ

Matrícula No: 19.007.82
Cédula No: 180217424
Fecha de inscripción: 03/06/2016
Matrícula anterior: 1230
Tipo de registro: O-



ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso **PERSONAL e INTRANSFERIBLE**.
El Consejo de la Judicatura advierte a los Abogados Públicos y Privados, respecto al abuso de este documento sus derechos que le confiere el artículo con la Constitución y las Leyes de la República.

D^r Yanir Ynico Melardo Gonzales



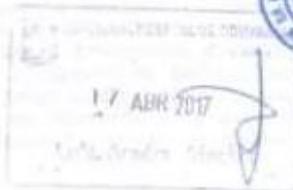
D. YANIR

EN SU



Baños de Agua Santa, 2016 Noviembre 30

Señor:
AMAN GAMBOA MANUEL GUIDO
Ciudad.-

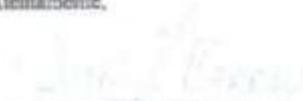


De mis consideraciones:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle que en la junta general extraordinaria de socios de la **COMPAÑÍA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE CIA. LTDA.**, reunida el día domingo 27 de Noviembre de 2016, le eligió a usted para que se desempeñe en el cargo de Gerente General de la compañía por un periodo de dos años (2) de acuerdo al artículo 22 del estatuto social de la compañía, para que la represente legal, judicial o extrajudicialmente y las demás funciones señaladas.

La **COMPAÑÍA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE CIA. LTDA.** Se constituyó mediante escritura pública del 11 de Marzo del año 2010, otorgada ante el Notario Público del Cantón Mira, Dr. Juan Javier Gavilánz, y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Baños el día 13 del mes de Octubre del año 2010, bajo el tomo I, de fojas de 88 a 88, con el número de inscripción OCHENTA Y SIETE (87).

Atentamente,


CARRASCO AMAN ANGEL PATRICIO
PRESIDENTE

Ambato, 2016 Noviembre 30

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la **COMPAÑÍA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE CIA. LTDA.**


AMAN GAMBOA MANUEL GUIDO
C.C. 180173099-3



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintitres de Enero de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 3 a 3 con el número de inscripción 3 celebrado entre: ([COMPANIA DE VOLQUETEMOS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE. CIA LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([AMAN GAMBOA MANUEL GUIDO con el cargo GERENTE GENERAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Oficio] de fecha [Treinta de Noviembre de Dos Mil Dieciseis].


Ab. Fausto Alfredo Mayorga-Cabrera
Registrador de la Propiedad .





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	64464
No. de RUC de la Compañía:	1081741827001
Nombre de la Compañía:	COMPAÑIA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE CIA. LTDA.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1801100437	AÇOSTA GARDENAS ANGEL LUCIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
2	1800321937	ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
3	1801730993	AMAN GAMBOA MANUEL GUIDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
4	1800390558	CARRASCO AMAN ANGEL PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
5	1801463346	CARRASCO MONTERO FANNY CARMELINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
6	1800295410	GUEVARA RUPERTO ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
7	1800157678	HERRERA GUEVARA ELVIRA MARISSOL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
8	1800298895	MORALES ORDOÑEZ GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
9	1800206666	MORALES ORDOÑEZ LUIS EDMUNDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
10	1800436974	MORALES ORDOÑEZ WILSON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
11	1800202999	POZO BECERRA GABRIEL REGINALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
12	1800199638	RODRIGUEZ CARRANZA JUAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
13	1800299399	ROMERO CASTILLO NELSON ESTUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
14	1800434243	TORO ALBAN LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
15	1704340738	TORO SAGAL JOSE ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD): 420,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 258 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros. "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

ACTA

SESION EXTRAORDINARIA



En la ciudad de Baños de Agua Santa, a los 15 días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, siendo las 19H00, en la sede de la Compañía de Volqueteros y Transporte Pesado Puerta del Oriente VOLQUEORIENTE CIA. LTDA., a la junta extraordinaria a realizarse en la sede de la compañía ubicada en la ciudad de Baños de Agua Santa - Río Negro vía Baños Puyo, se instala la sesión extraordinaria, se reúnen en calidad de socios las siguientes personas: ACOSTA CARDENAS ANGEL LUCIANO con cedula de identidad No. 1801100437, ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO con cedula de identidad No. 1600321937, AMAN GAMBOA MANUEL GUIDO con cedula de identidad No. 1801730993, CARRASCO AMAN ANGEL PATRICIO con cedula de identidad No. 1600360588, CARRASCO MONTERO FANNY CARMELINA con cedula de identidad No. 1801463348; GUEVARA RUPERTO ANIBAL con cedula de ciudadanía No. 1600296410; HERRERA GUEVARA ELVIRA MARISOL con cedula de ciudadanía No. 1600167678, MORALES ORDOÑEZ GUSTAVO FABIAN con cedula de ciudadanía No. 1600298895, MORALES ORDOÑEZ LUIS EDMUNDO con cedula de ciudadanía No. 1600206666, MORALES ORDOÑEZ WILSON HERNAN con cedula de ciudadanía No. 1600436974, POZO BECERRA GABRIEL REGINALDO con cedula de ciudadanía No. 1600202699, RODRIGUEZ CARRANZA JUAN GABRIEL con cedula de ciudadanía No. 1600199838,



ROMERO CASTILLO NELSON ESTUARDO con cedula de ciudadanía No.

1600289399, TORO ALBAN LUIS ALBERTO con cedula de ciudadanía No.

1600434243, TORO SAGAL JOSE ANIBAL con cedula de ciudadanía No.

1704340726; todos los socios prenombrados son de nacionalidad

ecuatorianos domiciliados en esta ciudad de Ambato, mayores de edad y

legalmente capaces para contratar y obligarse, se indica y se lee la forma

de señalamiento de esta junta general que fue emitida por oficio entregado

personalmente a cada uno de los socios. Los comparecientes convienen a

celebrar libre y voluntariamente esta sesión extraordinaria con el carácter

de Universal, conforme a los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, la

sesión se instala con el siguiente orden del día:

1. Instalación de la sesión.

2. Venta del 100% de las participaciones y derechos (28 participaciones) por parte del socio señor ACOSTA CARDENAS ANGEL LUCIANO

3. Venta del 100% de las participaciones y derechos (28 participaciones) por parte del socio señor ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO

4. Venta del 100% de las participaciones y derechos (28 participaciones) por parte del socio señor GUEVARA RUPERTO ANIBAL

5. Venta del 100% de las participaciones y derechos (28 participaciones) por parte del socio señor RODRIGUEZ CARRANZA

JUAN GABRIEL

6. Venta del 100% de las participaciones y derechos (28 participaciones) por parte del socio señor TORO SAGAL JOSE

ANIBAL

7. Lectura Oficios.

8. Lectura y aprobación del acta.

PRIMERO.- Con todos los socios presentes esto es el 100% del capital pagado, se procede con la instalación de la sesión;

SEGUNDO.- Se da lectura a la propuesta de venta del 100% de las participaciones y derechos del señor ACOSTA CARDENAS ANGEL LUCIANO con cedula de ciudadanía No. 1801100437, esto es veinte y ocho (28) de VEINTE Y OCHO (28) participaciones que le corresponden, de acuerdo al listado de participaciones y accionistas. A lo cual los señores socios mencionan que no desean adquirir dichas participaciones, es decir renuncian al derecho preferente según lo estipulado en al Art. 114 lit. f, de la Ley de Compañías, por lo cual se procede a dar paso al siguiente punto del orden del día.-



TERCERO.- Se da lectura a la propuesta de venta del **100%** de las participaciones y derechos de la señor **ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO** con cedula de ciudadanía No. 1600321937, esto es veinte y ocho (28) de **VEINTE Y OCHO (28)** participaciones que le corresponden, de acuerdo al listado de participaciones y accionistas. A lo cual los señores socios mencionan que no desean adquirir dichas participaciones, es decir renuncian al derecho preferente según lo estipulado en al Art. 114 lit. f, de la Ley de Compañías, por lo cual se procede a dar paso al siguiente punto del orden del día.-

CUARTO.- Se da lectura a la propuesta de venta del **100%** de las participaciones y derechos de la señor **GUEVARA RUPERTO ANIBAL** con cedula de ciudadanía No. 1600296410, esto es veinte y ocho (28) de **VEINTE Y OCHO (28)** participaciones que le corresponden, de acuerdo al listado de participaciones y accionistas. A lo cual los señores socios mencionan que no desean adquirir dichas participaciones, es decir renuncian al derecho preferente según lo estipulado en al Art. 114 lit. f, de la Ley de Compañías, por lo cual se procede a dar paso al siguiente punto del orden del día.-

QUINTO.- Se da lectura a la propuesta de venta del **100%** de las participaciones y derechos de la señor **RODRIGUEZ CARRANZA JUAN**

GABRIEL con cedula de ciudadanía No. 1600199838, esto es **veinte y ocho** (28) de VEINTE Y OCHO (28) participaciones que le corresponden, de acuerdo al listado de participaciones y accionistas. A lo cual los señores socios mencionan que no desean adquirir dichas participaciones, es decir renuncian al derecho preferente según lo estipulado en al Art. 114 lit. f, de la Ley de Compañías, por lo cual se procede a dar paso al siguiente punto del orden del día.-

SEXTO.- Se da lectura a la propuesta de venta del **100%** de las participaciones y derechos de la señor **TORO SAGAL JOSE ANIBAL** con cedula de ciudadanía No. 1704340726, esto es **veinte y ocho** (28) de VEINTE Y OCHO (28) participaciones que le corresponden, de acuerdo al listado de participaciones y accionistas. A lo cual los señores socios mencionan que no desean adquirir dichas participaciones, es decir renuncian al derecho preferente según lo estipulado en al Art. 114 lit. f, de la Ley de Compañías, por lo cual se procede a dar paso al siguiente punto del orden del día.-

SEPTIMO.- Lectura oficios.- Se da lectura al oficio presentado por parte del señor **ARCOS VILLA JAIME RODRIGO** con cedula de ciudadanía No. 1600250920, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Baños de Agua Santa, donde expresa su deseo de adquirir VEINTE Y OCHO



(28) participaciones de propiedad del señor **ACOSTA CARDENAS ANGEL LUCIANO** y en pleno conocimiento de lo mencionado todos los socios dan su consentimiento unánime para que se transfiera VEINTE Y OCHO (28) participaciones a favor del señor **ARCOS VILLA JAIME RODRIGO**, quedando este plenamente aceptado.

Se prosigue y se da lectura al oficio presentado por parte del señor **TORO ALBAN ENRIQUE PATRICIO** con cedula de ciudadanía No. 1600678443, de nacionalidad ecuatoriana domiciliada en la ciudad de Baños de Agua Santa, donde expresa su deseo de adquirir VEINTE Y OCHO (28) participaciones de propiedad del señor **ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO** y en pleno conocimiento de lo mencionado todos los socios dan su consentimiento unánime para que se transfiera VEINTE Y OCHO (28) participaciones a favor del señor **TORO ALBAN ENRIQUE PATRICIO**, quedando este plenamente aceptado;

Se da lectura al oficio presentado por parte del señor **VILLA SAA JOSE XAVIER** con cedula de ciudadanía No. 1803123932, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Baños de Agua Santa, donde expresa su deseo de adquirir VEINTE Y OCHO (28) participaciones de propiedad del señor **GUEVARA RUPERTO ANIBAL**, y en pleno conocimiento de lo mencionado todos los socios dan su consentimiento unánime para que se transfiera VEINTE Y OCHO (28) participaciones a

E
na
San
part
GABB
su con
particip
quedand
Resolución
pertenece



favor del señor **VILLA SAA JOSE XAVIER**, quedando este plenamente aceptado.

Se da lectura al oficio presentado por parte del señor **MORALES PAREDES CHRISTIAN EDMUNDO** con cedula de ciudadanía No. 1600663320, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Baños de Agua Santa, donde expresa su deseo de adquirir VEINTE Y OCHO (28) participaciones de propiedad del señor **TORO SAGAL JOSE ANIBAL**, y en pleno conocimiento de lo mencionado todos los socios dan su consentimiento unánime para que se transfiera VEINTE Y OCHO (28) participaciones a favor del señor **MORALES PAREDES CHRISTIAN EDMUNDO**, quedando este plenamente aceptado.

Se da lectura al oficio presentado por parte del señor **TORO ALBAN EDISSON SANTIAGO** con cedula de ciudadanía No. 1804038311, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Baños de Agua Santa, donde expresa su deseo de adquirir VEINTE Y OCHO (28) participaciones de propiedad del señor **RODRIGUEZ CARRANZA JUAN GABRIEL**, y en pleno conocimiento de lo mencionado todos los socios dan su consentimiento unánime para que se transfiera VEINTE Y OCHO (28) participaciones a favor del señor **TORO ALBAN EDISSON SANTIAGO**, quedando este plenamente aceptado.

Resolución.- Se indica la venta del 100% de las participaciones pertenecientes al señor **ACOSTA CARDENAS ANGEL LUCIANO** esto es



VEINTE Y OCHO (28) participaciones de valor nominal cada una de \$1,00 USD a favor del señor **ARCOS VILLA JAIME RODRIGO**; Se indica la venta del 100% de las participaciones pertenecientes al señor **ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO** esto es VEINTE Y OCHO (28) participaciones de valor nominal cada una de \$1,00 USD a favor del señor **TORO ALBAN ENRIQUE PATRICIO**; Se indica la venta del 100% de las participaciones pertenecientes al señor **GUEVARA RUPERTO ANIBAL** esto es VEINTE Y OCHO (28) participaciones de valor nominal cada una de \$1,00 USD a favor del señor **VILLA SAA JOSE XAVIER**; Se indica la venta del 100% de las participaciones pertenecientes al señor **RODRIGUEZ CARRANZA JUAN GABRIEL** esto es VEINTE Y OCHO (28) participaciones de valor nominal cada una de \$1,00 USD a favor del señor **TORO ALBAN EDISSON SANTIAGO**; Se indica la venta del 100% de las participaciones pertenecientes al señor **TORO SAGAL JOSE ANIBAL** esto es VEINTE Y OCHO (28) participaciones de valor nominal cada una de \$1,00 USD a favor del señor **MORALES PAREDES CHRISTIAN EDMUNDO**; quedando todos estos plenamente aceptados por el consentimiento unánime de la asamblea.

SEPTIMO.- Se prosigue y luego de un receso de 20 minutos hasta transcribir y de ser leída nuevamente esta acta, se da por aprobada y aceptada en su totalidad.

Siendo las 21H30 se da por terminada la sesión extraordinaria de la Compañía de Volqueteros y Transporte Pesado Puerta del Oriente VOLQUEORIENTE CIA. LTDA., para lo cual certifican:



GERENTE GENERAL

PRESIDENTE

NÓMINA DE ACCIONISTAS

**COMPAÑÍA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL
ORIENTE VOLQUEORIENTE CIA. LTDA.**

NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA	FIRMA
ACOSTA CARDENAS ANGEL LUCIANO	1801100437	
ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO	1600321937	
AMAN GAMBOA MANUEL GUIDO	1801730993	
CARRASCO AMAN ANGEL PATRICIO	1600360588	



CARRASCO MONTERO FANNY CARMELINA	1801463348	
GUEVARA RUPERTO ANIBAL	1600296410	
HERRERA GUEVARA ELVIRA MARISOL	1600167678	
MORALES ORDONEZ GUSTAVO FABIAN	1600298895	
MORALES ORDONEZ LUIS EDMUNDO	1600206666	
MORALES ORDONEZ WILSON HERNAN	1600436974	
POZO BECERRA GABRIEL REGINALDO	1600202699	
RODRIGUEZ CARRANZA JUAN GABRIEL	1600199838	
ROMERO CASTILLO NELSON ESTUARDO	1600289399	
TORO ALBAN LUIS ALBERTO	1600434243	
TORO SAGAL JOSE ANIBAL	1704340726	

NÓMINA DE SOCIOS ASISTENTES
 "Compañía de Volqueteros y Transporte Pesado Puerta del Oriente
 VOLQUEORIENTE CIA. LTDA."



1	ACOSTA CARDENAS ANGEL LUCIANO	<i>Angel Acosta</i>
2	ALBAN CRUZ GILBERT RIGOBERTO	<i>Gilberto Alban</i>
3	AMAN GAMBOA MANUEL GUIDO	<i>Guido Aman</i>
4	CARRASCO AMAN ANGEL PATRICIO	<i>Patricio Carrasco</i>
5	CARRASCO MONTERO FANNY CARMELINA	<i>Fanny Carrasco</i>
6	GUEVARA RUPERTO ANIBAL	<i>Anibal Guevara</i>
7	HERRERA GUEVARA ELVIRA MARISOL	<i>Elvira Herrera</i>
8	MORALES ORDOÑEZ GUSTAVO FABIAN	<i>Gustavo Morales</i>
9	MORALES ORDOÑEZ LUIS EDMUNDO	<i>Luis Morales</i>
10	MORALES ORDOÑEZ WILSON HERNAN	<i>Wilson Morales</i>
11	POZO BECERRA GABRIEL REGINALDO	<i>Reginaldo Pozo</i>
12	RODRIGUEZ CARRANZA JUAN GABRIEL	<i>Juan Rodriguez</i>
13	ROMERO CASTILLO NELSON ESTUARDO	<i>Nelson Romero</i>
14	TORO ALBAN LUIS ALBERTO	<i>Alberto Toro</i>
15	TORO SAGAL JOSE ANIBAL	<i>Anibal Toro</i>

CERTIFICO QUE UNA VEZ REVISADOS LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLOS A MI CARGO SE HA ENCONTRADO LA ESCRITURA MATRIZ DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y DERECHOS CON PROTOCOLO NÚMERO 20171807003P00488 QUE SE ANTECEDE EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA; FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION DOY FE.-
DR. GUSTAVO LEON RIVERA NOTARIO TERCERO DEL CANTON PELILEO HOY DIA LUNES DOCE DE JUNIO DEL 2017.



[Handwritten signature]
EL NOTARIO.
EL NOTARIO
DR. GUSTAVO LEON RIVERA
ABOGADO NOTARIO TERCERO
DEL CANTON SAN PEDRO
DE PELILEO





NOTARÍA ÚNICA

CANTÓN MERA

Dr. Manuel Viñán Mancero



RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Siento como tal, se procede a marginar la escritura de Cesión de Participaciones y Derechos, celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Pelileo, el doce de Junio del dos mil diecisiete, al margen de la matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada COMPAÑÍA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE CIA. LTDA., de fecha once de Marzo del dos mil diez, que se encuentra en el archivo de esta Notaría, en el tomo seis, folio desde el trescientos noventa y uno hasta el cuatrocientos cuarenta y cinco (A). De lo cual doy fe.- Mera, 19 de Junio del 2017.

DR. MANUEL GONZALO VIÑÁN MANCERO
Notario Único del Cantón Mera

